

El Islam

Antoni Segura i Mas

P07/74118/00425

Índice

| | |
|--|----|
| Introducción | 5 |
| Objetivos | 6 |
| 1. Predicación y vida del Profeta en la Arabia preislámica. El Corán | 7 |
| 1.1. La Arabia preislámica | 7 |
| 1.2. Predicación y vida del Profeta | 9 |
| 1.3. El Corán | 12 |
| 2. El dogma y los cinco pilares del islam. Política y religión: la ley islámica | 15 |
| 2.1. Dogma y práctica religiosa | 15 |
| 2.2. El Fiqh y la Sharia o ley islámica | 18 |
| 3. Suníes y chiíes. Las escuelas jurídicas. Las cofradías | 21 |
| 3.1. Las ramas del islam: sunismo, chiismo y jarichismo | 21 |
| 3.2. Las escuelas jurídicas | 25 |
| 3.3. La mística musulmana: el sufismo y las cofradías | 27 |
| 4. La expansión del Islam | 29 |
| 4.1. La primera expansión y el califato omeya | 29 |
| 4.2. El califato abasida y los orígenes del Imperio Otomano | 34 |
| 4.3. La segunda expansión del Islam | 39 |
| Resumen | 42 |
| Actividades | 45 |
| Autoevaluación | 45 |
| Solucionario | 47 |
| Glosario | 48 |
| Bibliografía | 50 |

Introducción

El islam comparte con el judaísmo y el cristianismo puntos de contacto evidentes (principios, profetas, fuentes de inspiración y textos o transmisiones orales) y constituye la tercera gran religión monoteísta. Surgió al principio del siglo VII en la Península Arábiga, donde Dios (Alá), por boca del ángel Gabriel, reveló al profeta Mahoma (Muhammad) el Libro Sagrado (el Corán), que contiene todos los principios básicos y las enseñanzas que le son necesarias al creyente (*musulmán*, 'persona que se somete a Dios') para su salvación espiritual y la organización de la vida terrenal.

Así pues, el islam es una doctrina que abarca al mismo tiempo lo que nosotros entendemos por religión y lo que entendemos por política. Es una ley, una regla de vida que compromete a todos y a cada uno de los miembros de la comunidad de los creyentes (Umma). Por esta razón, la predicación de Mahoma forjó un Estado regido por principios religiosos que bien pronto se extendió y conformó un Imperio. Éste, si bien ha perdido la cohesión política, todavía mantiene los poderosos vínculos de la unidad cultural y religiosa.

Es el propósito de este módulo seguir el curso de los acontecimientos que condujeron a la formación del mundo árabe: el surgimiento del islam (siglo VII), sus características principales y su primera expansión hasta los inicios del Imperio Otomano (siglo XVI).

Objetivos

En la redacción de este texto nos hemos fijado los objetivos siguientes:

- 1.** Describir el contexto religioso e histórico en el que se produjo la revelación y la predicación de Mahoma, origen del surgimiento del islam.
- 2.** Analizar los fundamentos principales (libro sagrado, dogma y práctica religiosa y jurídica) del islam, teniendo en cuenta que se trata de la tercera gran religión monoteísta.
- 3.** Discernir las causas y los efectos de la lucha por el poder político ocurrida después de la muerte del Profeta, haciendo especial mención de las escisiones religiosas que se derivaron de ésta y de su importancia e implantación actuales.
- 4.** Conocer las diferentes escuelas jurídicas islámicas, los movimientos místicos (sufismo) y el fenómeno de las cofradías.
- 5.** Explicar brevemente la expansión política y religiosa del Islam (califato omeya), el proceso de consolidación y fragmentación política posteriores (califato abasida) y los orígenes del Imperio Otomano.
- 6.** Ofrecer los rasgos principales de la segunda expansión religiosa del islam.

1. Predicación y vida del Profeta en la Arabia preislámica. El Corán

En este apartado conoceremos las circunstancias históricas y religiosas que hicieron posible el surgimiento del islam y también la vida y obra del personaje que catalizó el potencial político de la nueva religión.

1.1. La Arabia preislámica

En el siglo VI, la **Península Arábiga** era una inmensa región (de 3.000.000 km²) dominada por un desierto donde intermitentemente surgían oasis, centros de culto y actividades urbanas y comerciales.

Lecturas complementarias

Uno de los mejores estudios sobre la complejidad de las relaciones en el mundo islámico y al mismo tiempo una clara exposición de los aspectos religiosos es:

A. Bausani (1988). *El Islam en su cultura*. México: Fondo de Cultura Económica.

Consultad también:

Varios autores (1994). *L'Islam d'avui, de demà i de sempre*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana.

Limitaba al norte con los ricos valles del Jordán y sobre todo del Tigris y del Éufrates –puntos de destino y referencia obligada por el tráfico de caravanas–, donde la práctica de la agricultura y el carácter sedentario de la población había dado lugar a la aparición de poderes centrales fuertes desde la Antigüedad. En el suroeste se encontraban los valles del Yemen y del Hadramawt –la Arabia feliz de los clásicos–, donde los cultivos preciosos (mirra, incienso) y el comercio por el Mar Rojo con el Mediterráneo, la India y la Etiopía cristiana habían forjado una sociedad sedentaria y reinos de referencias míticas, como el reino de Saba.

El **desierto** estaba habitado fundamentalmente por tribus árabes, o bien nómadas (beduinos), dedicadas a la ganadería, o bien sedentarias, agricultores y comerciantes que habitaban en oasis. En momentos de escasez y de crisis, las razas constituían una alternativa a las actividades económicas tradicionales y eran frecuentes los conflictos entre las tribus del desierto. Las **relaciones tribales**, basadas en la solidaridad de clanes y familias y en la defensa de la tribu, determinaban la estructura social del desierto y, en menor medida, de los centros urbanos, donde la acción disolvente del comercio había empezado a desintegrar la solidaridad tribal.

En la **ciudad**, las relaciones mercantiles y las desigualdades sociales derivadas del enriquecimiento que proporcionaban estos intercambios tendían a desplazar las antiguas relaciones y a configurar nuevas alianzas no basadas en el sistema tribal.

Los dos centros de población sedentaria más importantes eran **La Meca** y Yatrib (más tarde **Medina**), que continuaba siendo un verdadero oasis donde se cultivaban cereales y dátiles.

En cambio, La Meca se había convertido en un importante centro comercial y lugar de peregrinación. La situación a caballo entre dos grandes imperios en declive –Persia y Bizancio– enfrentados por larguísimas guerras (del 540 al 629) que hacían impracticables las comunicaciones por el Éufrates y el Mar Rojo, favoreció la ruta comercial que pasaba por La Meca y contribuyó a su desarrollo.

Los habitantes de la Península Arábiga del siglo VI creían en los **yinns**, potencias ocultas o genios sobrenaturales que se mezclaban estrechamente con la vida de los hombres y que convenía favorecer con sacrificios y ofrendas. También veneraban los cuerpos celestes y varias divinidades que a menudo se pensaba que habitaban en piedras que eran objeto de culto. Además, compartían centros de peregrinación –los santuarios– e incluso un calendario en virtud del cual ciertos meses del año eran considerados sagrados y de tregua entre las tribus y se celebraban fiestas y ferias que convocaban grandes masas de gente.

La alianza del comercio y la religión favorecía los intercambios y las peregrinaciones, especialmente en el santuario de la **Kaaba** en La Meca, el más importante y conocido de la península. Allí se veneraba a la denominada **Piedra Negra** –pieza de origen desconocido engastada en uno de los muros de la Kaaba– y a varias divinidades, entre las cuales destacaban Hobal, señor del trueno, de la lluvia y del arco iris; Al-Lat, diosa de la fecundidad Al-Uzza, diosa del amor y la fecundidad, y Manat, divinidad de la suerte y la felicidad que rige el destino de los hombres. La reunión de un dios originario y señor de la Kaaba –Hobal– y de tres diosas se explica probablemente por la costumbre de añadir al dios propio el de las tribus amigas con el fin de favorecer las relaciones con ellas.

Al mismo tiempo, sin embargo, varias circunstancias auguraban cambios con respecto al fenómeno religioso: en algunos oasis vivían tribus árabes convertidas al judaísmo –en Yatrib y el Yemen existían comunidades de origen judío que conservaban su religión–; a las ferias llegaban mercaderes y monjes cristianos; y sobre todo el comercio había puesto en contacto a los habitantes de la península con los países circundantes de doctrina monoteísta: Bizancio, Egipto y Etiopía, cristianos, y Persia, que conservaba la milenaria religión pre-

dicada por el mago Zaratrusta entre el 660 y el 580 a. C. Todo eso explica que algunos árabes, sin ser ni judíos ni cristianos, observaran ya una clara tendencia al monoteísmo. Eran los denominados **hanif**.

La religión de la Arabia preislámica

"El árabe de comienzos del siglo VII se nos presenta como una combinación de tradiciones antiguas y primitivas con tendencias unificadoras, tanto a escala humana como divina. Al espíritu anárquico de las tribus se opone la necesidad de aprovisionarse con el comercio que les facilita lugares de encuentro para celebrar las ferias y los cultos. A la multitud de dioses se opone la semejanza de los cultos (...) Se añaden, además, las influencias extranjeras que habían provocado experimentos de organización política y habían introducido concepciones de las religiones más evolucionadas de los mundos bizantino o iraní. Era necesario que surgiera una personalidad poderosa que pudiera interpretar estas necesidades, estas tendencias (...), que supiera agruparlas en un haz convergente, para que el cambio, tan silenciosamente esperado, se convirtiera en realidad."

M. Gaudefroy-Demombynes, *Mahoma* (1990, pág. 50) [traducción no literal].

1.2. Predicación y vida del Profeta

Mahoma (Abu-l-Qasim Muhammad ibn Abd-Alah ibn Abd al-Muttalib ibn Hashim) nació en La Meca en torno al año 570, coincidiendo con la invasión del territorio de la ciudad por el monarca cristiano de Etiopía. Era hijo de una familia de comerciantes del clan de los hashemíes, de la poderosa tribu de los quraishíes, los cuales dominaban la ciudad y las principales rutas comerciales de la Península Arábiga. Su padre murió poco después de su nacimiento y su madre, cuando tenía seis años. El pequeño huérfano fue adoptado por su abuelo, que moriría dos años más tarde, y definitivamente por su tío Abu Talib, quien lo introdujo en el mundo del comercio incorporándolo a sus viajes junto con su hijo Alí (futuro yerno del Profeta).

Lecturas complementarias

Una obra clásica muy útil como introducción a la vida del Profeta, el ambiente religioso de la Arabia preislámica y la configuración del islam como religión, sus dogmas y preceptos religiosos pero también sociales y políticos es:

M. Gaudefroy-Demombynes (1957). *Mahoma*. Madrid: Akal, 1990.

La biografía del Profeta puede completarse con obras más recientes:

T. Andrae (1994). *Mahoma*. Madrid: Alianza.

A. M. Delcambre (1990). *Mahoma, la voz de Alá*. Madrid: Aguilar.

En estos viajes a Siria, parece que Mahoma entró en contacto directo con las dos grandes religiones monoteístas del Oriente Próximo. Muy pronto, su capacidad y honestidad en los negocios lo convirtieron en el hombre de confianza de Abu Talib y le otorgaron una reputación merecida. A la edad de veinticinco años, se casó con una viuda muy rica quince años mayor que él, Jadiya, que le había confiado sus caravanas. Corría el año 595 y, por primera vez, Mahoma, que había destacado como un hombre piadoso y preocupado por las cuestiones religiosas, disfrutaba de una posición económica confortable.

A la edad de cuarenta años inicia sus experiencias místicas retirándose a meditar y rezar en el monte Hira, cerca de La Meca. De acuerdo con la tradición musulmana, allí recibe por primera vez y de boca del ángel Gabriel la palabra de Dios: "No hay más Dios que Alá y Mahoma es su profeta". Mahoma confía estas primeras experiencias a su esposa Jadiya y hacia el 613 empieza su predicación en La Meca en círculos reducidos: los primeros conversos fueron sus familiares más próximos.



Mahoma rezando delante de la Kaaba

Mahoma predicó la falsedad de las divinidades y los ídolos venerados por los árabes, la unicidad de Dios y la solidaridad de la comunidad de los creyentes (la **Umma**), que antepone a cualquier otra solidaridad, incluida la tribal. Fundamentalmente era un mensaje dirigido a los sectores más pobres de la población, lo cual irritó sobremedera a la oligarquía de La Meca, que vio peligrar su poder (opuesto a la sumisión a Dios y a las enseñanzas de su Profeta), su estatus, el comercio y el negocio de las peregrinaciones. La situación de Mahoma en La Meca se volvió cada vez más comprometida y en el 619 la muerte de su tío Abu Talib y, en especial, de su esposa Jadiya precipitaron su salida de la ciudad. En el año 622, Mahoma y sus discípulos se acogen a la hospitalidad de los habitantes del oasis de Yatrib –los cuales habían solicitado el arbitraje del Profeta para dirimir algunas desavenencias internas–, que desde entonces recibirá el nombre de Medina, la ciudad del Profeta.

El establecimiento de Mahoma en Medina en el 622 se conoce como el año de la **Hégira** ('emigración'), el año en el que empieza el calendario musulmán.

El calendario musulmán y el calendario gregoriano

El calendario musulmán empieza el 16 de julio de 622, inicio de la Hégira. Los musulmanes se rigen por el calendario lunar, que comprende doce meses de 29 o 30 días y tiene once días menos que el calendario solar gregoriano que utilizamos nosotros.

Para pasar de un calendario a otro, habrá que realizar las siguientes operaciones:

1) Del calendario musulmán al calendario gregoriano: se multiplica por 0,97 (relación entre el año lunar y el año solar) y al resultado se añade 622:

$$1421 = (1421 \times 0,97) + 622 = 2000$$

2) Del calendario gregoriano al calendario musulmán: se resta 622 y se divide por 0,97:

$$2000 = (2000 - 622) : 0,97 = 1421$$

En Medina, Mahoma no sólo mostró aptitudes religiosas sino también políticas. Así, además de proseguir la predicación de la verdad revelada, estableció alianzas con tribus judías y árabes –que a veces fueron selladas con matrimonios; después de la muerte de Jadiya, Mahoma tomó hasta un total de diez esposas–, y fortaleció políticamente la solidaridad de la Umma.

Poco a poco, la comunidad de creyentes de Medina se hizo más numerosa y, bajo el liderazgo religioso y político de Mahoma, la ciudad se acabó convirtiendo en el primer Estado musulmán. Eso comportó una creciente rivalidad con La Meca y las **tribus judías** de diferentes oasis, que rechazaron convertirse a la nueva religión y se aliaron con La Meca.

En torno al año 630, Mahoma, una vez conquistada definitivamente La Meca, se dirigió a la Kaaba y, después de ordenar la destrucción de los diferentes ídolos, consagró el santuario como "Casa de Dios" y dio una nueva interpretación a los antiguos símbolos mientras proclamó que "Dios es el más grande". Dos años más tarde, volvió a La Meca y visitó la Kaaba, donde realizó una serie de ceremonias (hizo las abluciones de purificación, se cubrió con una túnica blanca sin costuras que simbolizaba la igualdad de los musulmanes ante Dios, dio siete vueltas a la Kaaba...) que todavía ahora son utilizadas en los rituales de la peregrinación.

El rechazo de las tribus judías... a convertirse a la nueva religión y su alianza con La Meca comportará que, desde entonces, la oración deje de hacerse en dirección a Jerusalén, que, no obstante, seguirá siendo la tercera ciudad santa del Islam, después de La Meca, que es la nueva dirección de orientación del rezo, y Medina.

Poco después se trasladó de nuevo a Medina, donde murió el 8 de junio del año 632, en brazos de su esposa Aisha, hija de Abu Bakr, el cual se convirtió en el primer califa.

La predicación de Mahoma había durado veinte años, y a su muerte dejó una nueva religión totalmente consolidada y en rápido crecimiento y un Estado musulmán que conoció una fuerte expansión después de unificar a las tribus árabes de la Península Arábiga.

1.3. El Corán

Después de la muerte del Profeta, el conjunto de las revelaciones que había predicado fue recogido por sus discípulos y clasificado en capítulos o suras: es el **Corán** ('recitación'), el libro sagrado de los musulmanes.

El Corán consta de 114 **suras** encabezadas por la frase ritual "En nombre de Dios, el Clemente, el Misericordioso". Cada uno tiene un título propio, contiene el texto de una revelación y lo constituye un número variable de versículos que oscila entre un mínimo de 3 y un máximo de 268. El total de versículos del Corán es de 6.211 (o 6.243, según las interpretaciones). Además, se diferencian los suras correspondientes a revelaciones recibidas en La Meca (86) de los recibidos en Medina. Los suras de La Meca suelen ser cortos, místicos y dirigidos contra los peligros del paganismo. En cambio, los suras de Medina son bastantes más largos y tratan en detalle aspectos de la Ley de Dios que hacen referencia a cuestiones espirituales y también a la forma de regular las relaciones entre los miembros de la Umma (contratos, reparto de la herencia, convivencia familiar, etc.) y con los enemigos de los creyentes.

¿Qué es el Corán?

El Corán es al mismo tiempo una summa teológica que expone el dogma, un código jurídico y social, un tratado de moral y un manual de vida cotidiana".

P. Balta, *El Islam* (1996, pág. 29).

El texto definitivo del Corán fue fijado en época del tercer califa, Uzman (644-656), en torno al año 652. Las suras, excepto la primera (denominada Al-Fatiha, 'introducción' o 'apertura'), se ordenan por extensión (de la más larga a la más corta) y no por el orden cronológico en el que fueron reveladas. El texto es de una gran belleza literaria y fonética (los creyentes aprenden de memoria el Corán, siempre en árabe, y lo recitan con una particular entonación), lo que demuestra, según los musulmanes, que es un texto literalmente dictado por Dios (Mahoma era analfabeto) y que, por lo tanto, hay que recitarlo siempre en árabe, porque es la palabra misma de Dios.

Contenido complementario

La unicidad de Dios constituye el cimiento de la religión islámica, como expresa una conocida cita coránica: "No hay más Dios que Alá y Mahoma es su profeta".



Página decorada del Corán

El Corán y el arte islámico

"El Corán también constituye la clave del arte islámico. Muchos ejemplares del Libro son grandes obras de arte, con una caligrafía árabe sublime en un papel hecho a mano magnífico y con unas cubiertas de cuero y cierres de hierro muy decorativos. El Islam clásico prohíbe el arte figurativo, especialmente la representación de imágenes de Alá y de los profetas; el arte decorativo, sorprendentemente bello, que encontramos en muchas mezquitas se basa en gran medida en la caligrafía árabe, convertida en diseños que repiten pasajes del Libro."

P. Horrie; Ch. Chippindale, *¿Qué es el Islam?* (1990, pág. 32-33).

El Corán es para los musulmanes la Palabra misma de Dios y la base fundamental e indiscutible de su religión.

Según Anne Marie Delcambre:

"El Corán indica al musulmán todo lo que debe creer, los dogmas, y todo lo que debe hacer, la Ley, tanto en sus relaciones con Dios como en las transacciones con los demás."

A. M. Delcambre, "Naissance de l'Islam". En: P. Balta (1991). *Islam. Civilisation et sociétés* (pág. 36). París: Rocher [traducción no literal].

De hecho, todos los dogmas del islam se fundamentan en uno esencial: creer en un solo y único Dios. La rotundidad del principio monoteísta se dirigía contra el paganismo de las tribus de la Arabia preislámica y también contra la doctrina cristiana de la Trinidad, que era considerada como una forma de politeísmo.

2. El dogma y los cinco pilares del islam. Política y religión: la ley islámica

Es indispensable conocer las bases de la religión musulmana para comprender su influencia en la sociedad árabe y, posteriormente, en el mundo islámico. Resulta, pues, esencial entender la profunda relación entre política y religión que caracteriza al Islam.

2.1. Dogma y práctica religiosa

Como acabamos de ver, la **unicidad de Dios** es el primer dogma del islam y el fundamento de todos los demás. Así, para hacerse musulmán es suficiente con proclamar ante dos testigos la fe en un solo Dios diciendo: "No hay más Dios que Alá y Mahoma es su profeta".

Lecturas recomendadas

Una buena síntesis y una recopilación excelente de trabajos de diferentes autores resultan muy útiles para conocer los orígenes y la expansión del islam y para las cuestiones relacionadas con el dogma y la práctica, los cismas, el sufismo y las cofradías. El primer libro incluye una cronología –desde el nacimiento del Profeta hasta 1995– muy completa, y el segundo las biografías de importantes personajes musulmanes del siglo XX (científicos, ideólogos, políticos, etc.):

P. Balta (1993). *El Islam*. Barcelona: Salvat, 1996.

P. Balta (dir.) (1991). *Islam. Civilización y sociedades*. Madrid: Siglo XXI, 1994.

El segundo dogma hace referencia a la obligación de creer en los **profetas** y en los **libros** revelados o **sagrados** (Tora y Evangelio). Los principales profetas son Adán –que, según la tradición, fundó el santuario de la Kaaba–, Noé, Abraham (Ibrahim) –que reconstruyó la Kaaba destruida por el Diluvio–, Moisés (Musá), David, Salomón (Sulaymán), Lot, José (Yusuf), Jonás, Elías, Job, Juan y Jesús (Isa). Lógicamente, el último y el mayor de los profetas es Mahoma, pues fue a él a quien Dios confió la totalidad de la revelación, y el mayor de los libros revelados es el Corán, el cual contiene la revelación completa de la Palabra divina.

Todo musulmán tiene que creer también en los **ángeles** y en el **Juicio Final**. Los ángeles más populares y conocidos son Gabriel, Miguel, Rafael –que tocará la trompeta el día del Juicio Final– y Azrael –el arcángel de la muerte. Satanás es un ángel rebelde que ha desobedecido a Dios. Todo creyente es acompañado a lo largo de su vida por dos ángeles que anotan todas sus acciones.

Mahoma insistió repetidamente en el Juicio Final. También varias suras del Corán hablan de éste. La tradición ha ido poniendo los detalles:

"Las criaturas permanecerán de pie en presencia de Dios, desnudas, abrasadas por un sol ardiente, empapadas de sudor, cada una con el libro de sus acciones, que serán pesadas en una balanza (...) [Después] tendrán que cruzar un puente suspendido entre el infierno y el paraíso (...) [Entonces] se producirá la intercesión de Mahoma y sólo irán al infierno aquellos que deben permanecer en él eternamente. El infierno es el fuego, la hoguera, el suplicio permanente. El alimento será de fuego; la bebida, de fuego; las vestiduras, de fuego (...) [El] jardín [es el paraíso que] simboliza el sueño del beduino. ¡Entre las delicias que se espera encontrar, citaremos las huríes, jóvenes de grandes ojos que se encuentran a disposición de los elegidos del paraíso y que, no obstante, permanecen siempre vírgenes! Al placer de los sentidos con estas criaturas maravillosas hay que añadir el placer de la mesa: frutos suculentos, arroyos de agua con jengibre, ríos de leche, de miel purificada y vino."

A. M. Delcambre, *L'Islam* (1990, pág. 20-21) [traducción no literal].

Las **fuentes teológicas** del islam no se agotan con el Corán; las revelaciones se complementan con los hadits y la Sunna. Los **hadits** son relatos cortos que tratan de las palabras, los hechos, los consejos y las relaciones del Profeta con sus compañeros según testigos directos. Sin embargo, la proliferación de hadits que hacían referencia a la vida de Mahoma en los años posteriores a su muerte obligó a diferenciar los auténticos de los apócrifos. Eso llevó a los ulemas, estudiosos del Corán, a investigar sobre la fiabilidad de los testigos con el fin de extraer los hadits verdaderos. El conjunto de recopilaciones de hadits considerados correctos por los especialistas recibe el nombre de **Sunna** ('Tradición') y tiene un carácter normativo complementario del Corán. Destaca la recopilación del persa Al-Bujari (810-870), que es una de las más veneradas y consultadas.

La proliferación de hadits que siguió a la muerte del Profeta respondía a menudo a motivaciones políticas varias. Eso ha llevado a Muammar al-Gaddafi a no reconocer la Sunna como una fuente básica para el islam, puesto que ni la tradición ni los expertos pueden hoy día distinguir entre los hadits verdaderos y los apócrifos. Para el dirigente libio, la única fuente digna de crédito es el Corán, es decir, la palabra de Alá por boca de su profeta Mahoma.

Hay que destacar que se considera la **Sunna** una fuente de derecho. Los hadits que contiene describen –de forma idealizada– la vida del Profeta y de la comunidad de creyentes de Medina y se han convertido en una referencia de conducta y de acción social, religiosa y política para los musulmanes de todo el mundo en el transcurso de los tiempos.

La **Ley** –emanada directamente del Corán– establece también lo que, superada la pubertad, todo musulmán debe hacer para cumplir con los preceptos de su fe. Son obligaciones de carácter religioso y social que se conocen como los cinco "pilares" (**arkam**) del islam:

Principales fiestas litúrgicas musulmanas

Las principales fiestas litúrgicas musulmanas son cuatro: la conmemoración del nacimiento del Profeta, que se celebra el duodécimo día del tercer mes del año musulmán; el mes del Ramadán, el mes noveno; la fiesta del fin del Ramadán, que se celebra el primer día del décimo mes; y la fiesta del sacrificio del cordero, el décimo día del duodécimo mes. Esta última celebración coincide con los sacrificios de animales que hacen los peregrinos llegados a La Meca en recuerdo del cordero que sacrificó Abraham en sustitución de su hijo Isaac.

1) La **profesión de fe** (*shahada*). Es también un acto de conversión ("No hay más Dios que Alá y Mahoma es su profeta") que se repite ritualmente en las oraciones de la vida cotidiana y en la peregrinación a La Meca. La profesión de fe implica la aceptación de todos los demás dogmas del islam: los Libros Sagrados, los profetas, los ángeles y el Juicio Final.

2) La **oración** (*azalá*). Se hace cinco veces al día (alba, mediodía, tarde, puesta de sol y noche), postrándose (descalzo y encima de una pequeña estera) en dirección a La Meca después de purificarse en agua (o con arena limpia en el desierto). Viene precedida de un llamamiento preceptivo a la oración que hace desde el minarete el muecín. Los viernes la oración se hace en común en la mezquita y por la mañana el imán o ulema dirige un sermón a los fieles.

3) El **ayuno** (*saum*) del Ramadán (el noveno mes lunar) implica no ingerir ningún alimento (sólido o líquido, incluida el agua) ni fumar ni tener relaciones sexuales hasta que se pone el sol. Están dispensados los enfermos, los niños y los viajeros.

4) La **peregrinación a La Meca** (*hayy*). Como mínimo, debe viajar una vez en la vida si se dispone de los suficientes recursos económicos. Una vez en La Meca, los peregrinos realizan una serie de ceremonias que se inspiran en la última peregrinación del Profeta en el año 632.

5) La **limosna** (*azaque*). Más que una limosna, es una especie de sistema de solidaridad económica destinado a ayudar a los pobres de la comunidad o a financiar determinadas empresas de interés colectivo.

Además de los cinco arkam, se destaca otra creencia del islam, la **yihad** –término traducido a menudo de forma errónea y exclusiva por 'guerra santa'–, que significa 'esfuerzo' y se refiere fundamentalmente al afán de todo buen musulmán por vencer las pasiones interiores y las tentaciones del mundo. El creyente tiene que luchar, esforzarse día a día por cumplir sus obligaciones y mantenerse en el camino que lo conducirá a la salvación: es la **gran yihad**. En cambio, la **pequeña yihad** sí que hace referencia a la lucha librada por los musulmanes contra los pueblos vecinos en los orígenes de la expansión del islam. Incluso en este caso tiene un sentido de lucha legal y defensiva, ya que se refiere al deber de todo musulmán de defender el islam. Es obvio, sin embargo, que en el Islam medieval perdió a menudo este carácter meramente defensivo y pasó a designar la conquista y la conversión de pueblos no musulmanes.



Mezquita de Qairouan, Túnez

Algunos autores defienden que la yihad es el **sexto pilar** del islam, en la medida en que el esfuerzo requerido para obtener la salvación también forma parte de los compromisos religiosos. De la misma manera, algunos ideólogos del islamismo más radical consideran que la lucha por la defensa y la expansión del islam es también una obligación de todo musulmán. Finalmente, hay quien considera que también es yihad el esfuerzo que se hace para combatir el subdesarrollo, para responder a campañas injuriosas o para mantener vivas las referencias culturales y los valores religiosos.

2.2. El Fiqh y la Sharia o ley islámica

Como recuerda Alessandro Bausani, el derecho musulmán ya se encuentra codificado en los aspectos fundamentales desde el siglo X, y desde entonces no ha experimentado cambios sustanciales. Sin embargo, las sociedades musulmanas han variado bastante desde entonces. Por ello, cuando nuevas situaciones plantean problemas o dudas sobre la interpretación de un hecho determinado de acuerdo con la fe, se recurre a un experto en derecho y teología islámicas (**alfaquí, mufti, ulema** o **imán**, nombres que reciben según la religión del mundo islámico) para que señale cuál es la interpretación correcta. Normalmente, este experto nunca plantea innovaciones sino que, mediante la técnica de las analogías, intenta hacer explicables o aplicables a los casos nuevos las prescripciones contenidas en los tratados (Fiqh) de derecho islámico.

El **Fiqh** divide el comportamiento humano en cinco categorías: lo prohibido (**haram**); lo reprochable (**makruh**); lo autorizado (**mubah**); lo recomendable (**mustahab**), y lo obligatorio (**fard**). La obligación comprende lógicamente los cinco pilares del islam, y faltar al cumplimiento de uno de estos cinco preceptos es al mismo tiempo pecado y delito en los países donde está vigente la **Sharia** o ley islámica. Es también pecado y delito ante los tribunales de la Sharia no respetar las prohibiciones contenidas en los Diez Mandamientos y

Lectura recomendada

Sobre la historia del derecho islámico, la Sharia y las escuelas jurídicas resulta particularmente útil:

N. J. Coulson (1998). *Historia del derecho*. Barcelona: Bellaterra ("Biblioteca del Islam Contemporáneo", 10).

también la prohibición de comer carne de un animal no sacrificado según el rito (degollado con un cuchillo limpio y rogando sobre el cadáver), carne de cerdo o de cualquier animal carnívoro y beber vino.

Hay que advertir que la figura del experto en derecho y teología islámica o la del imán que conduce la oración y el sermón de los viernes en la mezquita no son equiparables a la del sacerdote cristiano. Es simplemente imposible: en el islam no existen sacerdotes porque no son necesarios. La Ley regula y establece las prácticas religiosas (los cinco pilares) que el creyente debe cumplir. El islam no es, en consecuencia, una religión impregnada de las connotaciones sacerdotales y ritualistas (los sacramentos) del cristianismo.

El consumo de vino está explícitamente prohibido por el Corán. La aparición de nuevas bebidas alcohólicas ha obligado a los juristas musulmanes a aplicar la técnica de las analogías para evitar también su consumo. Lo mismo se ha hecho, más recientemente, con las drogas, que se han equiparado al consumo de alcohol para prohibir su uso.

El mufti, ulema, el imán o el alfaquí no son más que doctores en leyes, especialización a la que en teoría puede aspirar cualquier creyente que esté preparado sin necesidad de recurrir a ritos iniciáticos previos:

"El imán puede ser cualquier musulmán que tenga los suficientes conocimientos coránicos, ya que el islam es una religión sin sacerdocio o, mejor dicho, en la que todos sus miembros disfrutan del mismo estatuto religioso."

G. Martín Muñoz; B. Valle Simón; M.-Á. López Plaza, *El Islam y el Mundo árabe. Guía didáctica para profesores y formadores* (1996, pág. 40) [traducción no literal].

En el Islam, la religión, como ya hemos señalado, comprende nuestros conceptos de religión y política: es una regla de vida, una ley. El principio de la unicidad de Dios no es solamente aplicado en su dimensión espiritual y religiosa, sino también en la esfera material y temporal (sociedad y política). Por este motivo, la figura del jurista, experto en leyes hechas por (y para) los hombres, es inconcebible sin su faceta de experto en derecho islámico. A diferencia de Occidente, son figuras inseparables, funciones indisolubles. La separación entre lo espiritual y lo material no tiene sentido en el islam tradicional, donde la Sharia o ley islámica –fundamentada en el Corán y en la Sunna– regula al mismo tiempo el comportamiento religioso y el ordenamiento político y social.

La aplicación de la Sharia

En la mayor parte de los países musulmanes, la Sharia o ley islámica constituye una referencia insoslayable para regular las relaciones sociales y políticas. De todas maneras, no se traslada de forma mecánica e inalterable a las leyes que rigen la vida civil de estos países (Constitución y derecho civil), sobre todo con respecto a los aspectos más controvertidos: mutilación de los ladrones, flagelación con cien latigazos a los adúlteros (la lapidación practicada en algunos países no es un precepto coránico), ejecuciones públicas, etc. Casos extremos son Turquía, donde la Sharia fue derogada en 1926, y Arabia Saudí, donde la Sharia se aplica con todo el rigor y sin excepciones. El Afganistán de los talibanes y algunas monarquías moderadas de la Península Arábiga (y, en ciertos aspectos, Irán) también aplican versiones muy severas de la Sharia. En general, sin embargo, las normas legales y de acción judicial de la mayor parte de los países musulmanes tienden a equipararse con las occidentales, a pesar de la invocación formal a la Sharia.

Otra cuestión es la adecuación de las normas de derecho internacional al derecho musulmán. Así, por ejemplo, en 1948 se proclamaba la Declaración Universal de los Derechos Humanos de las Naciones Unidas, que no fue firmada por Arabia Saudí. Mucho después, en 1981, el Consejo Islámico Mundial proclamaba la Declaración Islámica Universal de los Derechos Humanos. Las diferencias de contenido con la de la ONU son apreciables (la mujer no puede casarse con un no musulmán, un musulmán no puede cambiar de religión, etc.) y destaca una serie de consideraciones destinadas a poner de manifiesto la superioridad de la Ley divina sobre cualquier ley humana:

Lectura recomendada

Síntesis de consulta obligada para conocer los aspectos esenciales del mundo araboislámico y evitar los errores y prejuicios didácticos más frecuentes en el tratamiento del otro:

G. Martín Muñoz; B Valle Simón; M. Á. López Plaza (1996). *El Islam y el Mundo árabe. Guía didáctica para profesores y formadores*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional.

Ejemplo

"Dios ha dado a la humanidad, mediante las revelaciones contenidas en el Corán y la Sunna, un marco jurídico-moral duradero que permite establecer y regular las instituciones y relaciones humanas; los derechos humanos ordenados por la Ley de Dios tienen como objetivo conferir dignidad y honor a la humanidad y están destinados a desterrar la opresión y la injusticia; en virtud de su fuente y sanción divina, estos derechos no pueden ser restringidos, derogados, ni violados por autoridades, asambleas o cualquier otra institución, ni tampoco puede renunciarse a ellos, ni enajenarlos o cederlos."

Declaración Islámica Universal de los Derechos Humanos (1981).

No obstante, en la práctica, cada vez se acepta más plenamente la referencia a normas y comportamientos de alcance internacional sancionada por instituciones u organismos internacionales en los últimos años. Así, en la Declaración de Barcelona (noviembre de 1995) los países mediterráneos musulmanes signatarios aceptaron las referencias contenidas en el texto con relación a los derechos humanos, las libertades fundamentales, el sistema democrático, el Estado de derecho y el principio de autodeterminación.

3. Suníes y chiíes. Las escuelas jurídicas. Las cofradías

La lucha por el poder en el Imperio naciente da lugar a evoluciones diferentes de la interpretación de la Ley. De este hecho se derivan posturas doctrinales que hay que entender en su contexto histórico.

3.1. Las ramas del islam: sunismo, chiismo y jarichismo

A la muerte del Profeta, los notables de la comunidad musulmana eligieron como sucesor a **Abu-Bakr as-Siddiq** (632-634), uno de los primeros discípulos de Mahoma, que consolidó el Estado de Medina, dio por acabada la revelación y tomó el título de **califa** ('representante', 'sucesor'). Después fue escogido **Umar ibn al-Khattab** (634-644), padre de Hafsa, una de las esposas de Mahoma, que tomó el título de **emir de los creyentes** e inició la expansión política del islam hasta su muerte en manos de un esclavo cristiano en el 644. El tercer califa fue **Uthman ibn Affan** (644-656), un importante hombre de negocios de La Meca, que fijó la versión definitiva del Corán y que fue asesinado por haber favorecido los intereses de su clan, los poderosos omeyas.

El cuarto califa fue **Alí ibn Abi-Talib** (656-661), primo y yerno de Mahoma, el cual fue acusado por **Muawiya ibn Abi-Sufyan**, gobernador de Damasco y miembro del clan de los omeyas, de haber estado implicado en el asesinato de su predecesor. Sus responsabilidades serían sometidas a un arbitraje que le resultó desfavorable y que decidió el final de la unidad que, a pesar de las continuas intrigas y los asesinatos, había caracterizado la primera época del islam, denominada la de los cuatro **Califas Ortodoxos** o Bien Guiados. Mediante las conquistas y los pactos con los vencidos, se había conseguido extender la nueva religión y el poder político de los califas por toda la Península Arábiga, el Oriente Próximo y el Oriente Medio y el norte de África hasta Trípoli.

El arbitraje impuesto por Abi-Sufyan a Abi-Talib escindió la comunidad musulmana en tres ramas. En primer lugar, los **suníes**, que defendían la pertenencia de los califas a la tribu de los quraishíes, condición que cumplía el vencedor del arbitraje y nuevo califa, Abi-Sufyan. Por otra parte, los **chiíes**, que consideraban que los califas tenían que ser descendientes o miembros de la familia del Profeta, tal como era el caso de Abi-Talib. Para acabar, los **jarichíes**, que no aceptaban el arbitraje y consideraban que cualquier buen musulmán, con independencia de su ascendencia, podía ser nombrado califa.

Lecturas recomendadas

Para profundizar en las dos ramas principales del islam, el sunismo y el chiismo, recomendamos un par de obras de gran utilidad:

Y. Richard (1991). *El islam shií*. Barcelona: Bellaterra ("Biblioteca del Islam Contemporáneo", 2), 1996.

E. Weber (1993). *L'Islam sunnite traditionnel*. Turnhout: Brepols.

La escisión entre los seguidores de Muawiya ibn Abi-Sufyan (suníes), los seguidores de Alí ibn Abi-Talib (chiíes) y los jarichíes fue irreversible. En el transcurso de los tres siglos siguientes, cada una de estas corrientes elaboró una doctrina propia que tendió a resaltar las diferencias con las doctrinas rivales:

1) El **sunismo** engloba actualmente entre al 85 y el 90% de los musulmanes. Los suníes se definen a sí mismos como la gente de la "tradición" y del "consenso" o bien de la "comunidad" y la "tradición", porque creen que, excepto el Profeta, la autoridad religiosa no recae ni se concentra en ninguna persona concreta sino en el Libro revelado y en su interpretación "comunitaria" mediante el trabajo secular de teólogos y juristas. Los fundamentos de la Ley son el Corán, la Sunna y el Fiqh –que constituye su complemento indispensable–, hecho que explica la importancia que adquieren en el sunismo las escuelas jurídicas. A diferencia de lo que cree el chiismo, el sunismo considera que el Corán no necesita ninguna clave interpretativa y que, por lo tanto, no hace falta ninguna jerarquía religiosa especializada para conservar el conocimiento de la interpretación de la verdad revelada. Actualmente, todos los países musulmanes africanos son suníes y también lo son la mayor parte de los asiáticos, excepto Irán, Bahreín, el Líbano –que son de mayoría chií– y países como el Yemen, Omán, Irak, Afganistán y Pakistán –que tienen importantes minorías.

2) El **chiismo** considera que el Profeta designó a un sucesor (**Imán**) a quien transmitió la clave para interpretar sus palabras y la verdad contenida en el Libro revelado. Por este motivo, los chiíes creen en el **Imanato** y consideran que el califa (Imán) tiene que ser escogido entre los descendientes directos de Fátima, la hija del Profeta, y su esposo Alí, a quienes Mahoma hizo depositario del "sentido oculto" del Corán. Por lo tanto, no reconocen a los tres primeros califas ni la sucesión suní posterior a Alí. Después del yerno de Mahoma, los chiíes veneran una relación de Imanes que, sin embargo, se interrumpe bruscamente en el Imán séptimo –según la rama minoritaria– o en el Imán duodécimo –según la rama mayoritaria. Es el Imán oculto que volverá en el fin de los tiempos para salvar a los fieles el día del Juicio Final.

El Imán y el imán

Hay que diferenciar entre el Imán (con mayúscula), sucesor del Profeta, y el imán (con minúscula), que dirige la oración de los fieles en la mezquita.

Apuntamos una afortunada frase de Henry Curven al respecto de la consideración del Imanato en el islam chií:

El mahdismo

El **Mahdí** es el escogido, el enviado de Dios, el salvador que Alá enviará al mundo poco antes del día del Juicio Final para unificar a todos los musulmanes en un solo Estado. En el chiismo, la creencia en la ocultación del Imán, que reaparecerá en el fin de los tiempos para salvar a los fieles, ha favorecido el desarrollo de los movimientos mahdistas.

En el sunismo son menos frecuentes –pero no totalmente ausentes– las manifestaciones de movimientos mesiánicos.

"El Corán es el Imán mudo, el Imán es el Corán parlante."

H. Corbin, (1971, 10-11 de octubre). *Le Monde*. Citado por P. Balta, *El Islam* (1996, pág. 39) [traducción no literal].

El carácter iniciático del chiismo y la ritualización de lo oculto han favorecido el desarrollo de una jerarquía religiosa totalmente ausente en el sunismo. De la misma manera, en el chiismo, el ulema o experto en derecho coránico puede convertirse en un modelo que hay que seguir si lleva una vida ejemplar: se convierte entonces en **ayatolá** ('señal de Dios'). Los chiíes veneran determinados lugares relacionados con la vida del yerno del Profeta y su familia, especialmente Nayaf –lugar donde fue enterrado Alí después de su asesinato en la mezquita de Kufa (661)– y Karbala (Irak) –batalla donde el hijo de Alí, Al-Husayn, y sus compañeros fueron masacrados por los omeyas en el 680. El destino trágico de la familia de Alí ha contribuido a desarrollar una mística del sufrimiento y del martirologio que también es totalmente desconocida en el sunismo: el décimo día del primer mes de cada año, por ejemplo, se conmemora la derrota de Al-Husayn en Karbala con procesiones donde no faltan los flagelantes.

Con respecto al dogma y la práctica religiosa, las principales diferencias con el sunismo son la invocación a Alí, junto con el principio de la unicidad de Dios y Mahoma y la reducción de las oraciones diarias a tres. El chiismo conoció varias divisiones y actualmente, además de la rama principal (**duodecimanos**), existen otras ramas minoritarias muy localizadas: los **zaidíes** que, excepto en la importancia otorgada a la figura del Imán, se parecen mucho a los suníes y configuran una comunidad de poco más de cinco millones de personas en el norte del Yemen; los **septimanos**, que incluyen también a los seguidores del Aga Kan o ismaelíes, apenas unos 300.000 por todo el mundo distribuidos entre la India, Pakistán y el África oriental; los **drusos**, unos 200.000 individuos repartidos entre el Líbano, el sur de Siria e Israel; y los **alauíes**, que viven en el Líbano, Antioquía (Turquía) y Siria, donde, desde el golpe de Estado de Hafiz al-Assad (1970), ocupan el poder miembros de esta minoría, aunque sólo representan el 11% del total de la población del país.



Gran mezquita de la ciudad sagrada de Qom. La ciudad de Qom, en Irán, es uno de los centros de peregrinaje más importantes del chiismo. Como hito más importante tiene el mausoleo de Fátima, muy concurrido por los fieles, además de 85 mezquitas y 15 mausoleos. También acoge un buen número de escuelas coránicas, lo cual hace que se forme gran parte de los futuros dirigentes islámicos.

El chiismo en el mundo

El total de musulmanes chiíes en 1997 era de unos 140 millones, sin contar la India, donde el 12,5% de la población total (960,2 millones) no son musulmanes (suníes y chiíes), ni Tanzania, donde los musulmanes (suníes y chiíes) representan el 33% de la población total (31,5 millones). En términos absolutos, las comunidades más importantes se encuentran en Irán (unos 66 millones, el 93% del total de la población); Pakistán (unos 36 millones, el 25%); Irak (unos 12 millones, el 57%); Turquía (en torno a los 10 millones, entre el 15 y el 20%); Afganistán (unos 9 millones, el 39%); el Yemen (más de 6 millones, el 40%); y Siria (2,4 millones, el 16%). En términos relativos, representan una comunidad importante en pequeños países como Bahrein (el 60% del total de la población) y el Líbano (el 26%). También los encontramos representados en Kuwait (el 14%); los Emiratos Árabes Unidos (el 13%); Qatar (el 10%), y Arabia Saudí (el 3%).

3) La tercera rama del islam es el **jarichismo**, que constituye una de las versiones más rigoristas e igualitarias y que gozó de una importante aceptación durante los siglos inmediatamente posteriores a la escisión del islam, en especial entre las poblaciones más pobres y desvalidas. Como hemos visto, no aceptaron el arbitraje al que fue sometido Alí, pues creían que todo buen musulmán podía ser califa y, por lo tanto, no era necesario que perteneciera ni a la tribu de los quraishíes ni a la familia del Profeta. Actualmente, son muy pocos y sólo se encuentran representados en la isla de Yerba (Túnez), en la región del oasis

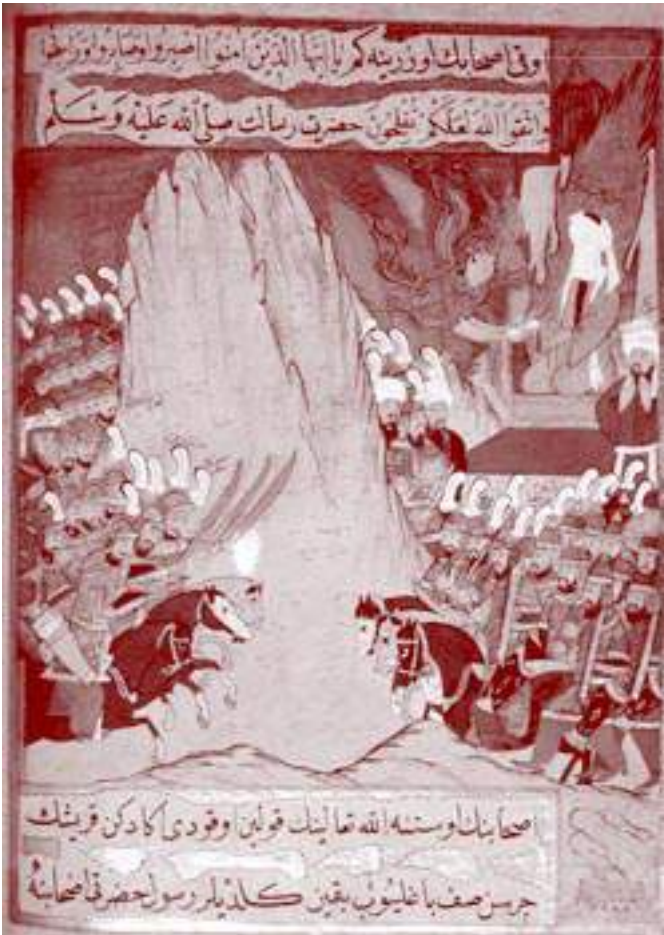
del Mzab (Argelia) y en Omán, donde representan el 60% de una población total de 2,4 millones de habitantes. Desde el siglo XIX son conocidos con el nombre de **ibadíes**.

3.2. Las escuelas jurídicas

La importancia otorgada por el sunismo al derecho islámico favoreció la aparición, entre los siglos VII y IX, de las cuatro escuelas jurídicas clásicas de la ortodoxia musulmana, que deben su denominación al nombre de los juristas a quienes los primeros emperadores abasidas encargaron la fijación e interpretación de las leyes.

Como hemos visto, el Corán y la tradición constituían la fuente de la legislación musulmana. Sin embargo, la expansión del islam y la rápida transformación de las sociedades musulmanas dieron origen a situaciones no previstas por la tradición o por el Corán. Era necesario, por lo tanto, adaptar la legislación vigente y emitir leyes de acuerdo con las nuevas necesidades. Los juristas se sirvieron del consenso de los sabios coetáneos sobre una cuestión concreta (**iyma**) a veces de utilidad pública (**istislah**), de su opinión personal (**rây**) y del razonamiento mediante la técnica de las analogías (**qiyas**) como principios fundamentales del **iytihâd** (esfuerzo de reflexión personal en la interpretación de las fuentes sagradas).

Los resultados se concretaron en las cuatro escuelas jurídicas del islam suní:



Mahoma recibe las palabras divinas

1) La escuela **malikí**. Fundada por Malik ibn Anas (Medina, 710-795), jurista que elaboró el primer tratado o compendio jurídico conservado, el *Muwatta*. Sus razonamientos se fundamentan en los principios del *iyama* y del *istislah* pero, sobre todo, en el de la costumbre (*urf*). Así, la escuela malikita otorga un lugar preeminente a las prácticas locales, lo cual favorece la pervivencia de las costumbres populares y de las supersticiones, según algunos autores. Se encuentra fuertemente implantada en el Magreb (donde no destaca ninguna otra escuela), en el África subsahariana, el Alto Egipto, el Sudán, Arabia Saudí, Indonesia y Malasia.

2) La escuela **safí**. Fundada por Idris al-Shafi (767-El Cairo, 820), discípulo de Malik ibn Anas y miembro de la tribu de los quraishíes. La base de sus razonamientos son la Sunna –a la que da el valor de fuente de derecho–, el consenso de la comunidad –que con el paso del tiempo ha sido sustituido por el consenso de los sabios– y el método analógico. Actualmente, es la segunda escuela en número de adeptos y su influencia se extiende al Bajo Egipto, la Arabia del sur, el África oriental, Indonesia, Malasia y algunas comunidades de la India, Vietnam, Tailandia y las Filipinas.

3) La escuela **hanafí**. Fundada por el iraní Abu Hanifa (muerto en Bagdad en el 767), surge en la escuela de Kufa y eso la hace geográficamente más abierta y mentalmente más receptiva a las influencias de los sistemas legales no árabes.

Por este hecho, algunos autores la consideran, en parte, un contrapunto al rigorismo de los árabes malikíes y es, sin duda, la doctrina menos rígida. Fruto de estos orígenes, el razonamiento de Hanifa se fundamenta en los principios de la opinión personal (*ray*), la elección del razonamiento jurídico (*istihsan*) y el *iytihâd*, que, progresivamente, perderá su carácter innovador para dar paso a la imitación (*taqlid*). Junto con la escuela safí, es la que tiene más número de adeptos no araboparlantes y se encuentra implantada en Turquía, China, la India y en los países que había formado parte del Imperio Otomano.

4) La escuela **hanbalí**. Fundada por Ahmed ibn Hanbal (muerto en el 850). Es el resultado de una escisión de la escuela malikí y es, sin duda, la más rigorista de las cuatro escuelas jurídicas, ya que Ahmed ibn Hanbal sólo admitía como fuente de la ley islámica el Corán y, con reticencias, algunos hadits. Fue revitalizada por el movimiento wahabí en el siglo XVIII y actualmente sólo es seguida en Arabia, donde se ha convertido en la escuela jurídica del Estado saudí.

3.3. La mística musulmana: el sufismo y las cofradías

El **sufismo** es fruto de la contradicción entre la práctica religiosa (oraciones, ayunos, vigilias nocturnas, etc.) y la austeridad de vida de la comunidad musulmana de los primeros años de Medina y el enriquecimiento del que hacían gala algunos musulmanes después de las conquistas que provocaron la expansión del islam:

"Paralelamente al islam oficial y formalista, sobre todo el de los suníes, se ha desarrollado «otro» islam, un islam popular que establece entre el hombre y Dios unas relaciones más afectivas. Se trata del islam del **sufismo** (misticismo), de los **sufís** (de la palabra árabe que designa la lana con la que se tejía la ropa modesta y basta de los ascetas; término, según otros, que expresa la pureza, de 'quien ha sido purificado') y de las cofradías, las *turuq* (singular: *tariqa*)."

P. Balta, *El Islam* (1996, pág. 42) [traducción no literal].

En la generación del Profeta y las inmediatamente posteriores, el recogimiento espiritual se tradujo en prácticas individuales llevadas a cabo a imitación de los ascetas de otras religiones. Hay que observar en este sentido las influencias persas, hindúes, judías y cristianas que encontramos en el sufismo. Después, entre mediados del siglo VIII y mediados del siglo XI, el rechazo de la vida fácil que proporcionaba la riqueza obtenida con las conquistas cristalizó en una producción teórica e intelectual de denuncia y en un movimiento místico de purificación espiritual, especialmente en torno a la denominada escuela de Bagdad.

Por otra parte, a finales del siglo XI aparecen las primeras **cofradías**, las cuales desarrollan prácticas de piedad popular siguiendo las enseñanzas o la vida de un personaje a quien suelen venerar como un santo después de su muerte con romerías en su tumba. Tienen por costumbre también reunirse para rezar según determinadas prácticas: mientras un miembro canta un poema religioso, lentamente y con largas pausas, el resto de cofrades, de pie y con los pies desnudos, se balancean al ritmo del recitado de alguna expresión que hace

Contenido complementario

El sufismo no siempre ha sido tolerado por el islam. Algunos de los primeros sufís fueron considerados heréticos y condenados a muerte.

referencia a la presencia viva de Dios. En el siglo XIX, el movimiento de las cofradías conoció una profunda renovación e incluso aparecieron otras nuevas, especialmente en África.

Lectura recomendada

Una excelente aproximación a la historia del sufismo y al mundo de las cofradías nos la proporciona:

A. Popovic; G. Veinstein (1997). *Las sendas de Allah. Las cofradías musulmanas desde sus orígenes hasta la actualidad*. Barcelona: Bellaterra ("Biblioteca del Islam Contemporáneo, Serie Ibn Jaldun", 10).

La ortodoxia musulmana no ve con buenos ojos a las cofradías, las cuales han sido a menudo acusadas de connivencia con el colonialismo (argumento difícilmente sostenible en el caso de la Sanusia libia, por ejemplo) y de favorecer una práctica religiosa tradicional y supersticiosa originada en la veneración a un fundador y la obediencia a un guía, a quien se reconoce filiación espiritual con el fundador y cuyas instrucciones deben seguirse para llegar a la unión con Dios. No obstante, su vigencia es innegable, como demuestran su implantación social –sobre todo en el Magreb y en el África subsahariana–, su expansión actual por todo el mundo musulmán y la fuerza política, económica y financiera que tienen en algunos países como el Senegal.

Paralelamente, también asistimos al desarrollo de una mística menos popular y más filosófica que predica la nulidad del hombre y teoriza sobre la unicidad de Dios: sólo existe Dios y el mundo procede de Dios por emanación (posición adoptada por el místico Ibn Arabi, nacido en Murcia en 1165 y muerto en Damasco en 1240). En consecuencia, el hombre no es nada y sólo le queda tomar conciencia de esta situación y venerar (contemplar y obedecer) a Alá.

4. La expansión del Islam

En el largo periodo que se extiende de la dinastía omeya hasta el Imperio Otomano, el Islam se unió y se fragmentó en varias ocasiones. A pesar de las frecuentes disensiones, los países islámicos constituyeron una potencia primordial en el Mediterráneo y todavía ahora mantienen cierto grado de cohesión basado en la religión y la cultura que les son comunes.

4.1. La primera expansión y el califato omeya

Después de la muerte del Profeta, el primer califa, **Abu-Bakr as-Siddiq** (632-634), conseguía unificar toda la Península Arábiga y daba inicio a la expansión del Islam que, un siglo más tarde, se extendía desde los Pirineos hasta el río Indo. Varios factores justifican la rapidez de esta expansión:

Lecturas recomendadas

La expansión del Islam medieval puede recorrerse gracias a unas pocas obras que resultan de gran utilidad para una primera aproximación:

C. Cahen (1989). *El Islam: desde los orígenes hasta el comienzo del Imperio otomano*. Madrid: Siglo XXI.

A. Hourani (1992). *Historia de los pueblos árabes*. Barcelona: Ariel.

R. Mantran (1982). *La expansión musulmana (s. VII-XI)*. Barcelona: Labor.

E. Manzano Moreno (1992). *Historia de las sociedades musulmanas*. Madrid: Síntesis.

1) en primer lugar, el desgaste de Persia y Bizancio después de décadas de guerra casi permanente por el control del Mediterráneo oriental, el Oriente Próximo y el Oriente Medio;

2) en segundo lugar, la ligereza y movilidad de las tropas árabes, montadas a camello y armadas con lanzas, arcos y espadas, ante la lentitud de movimientos de los ejércitos bizantino y persa;

3) finalmente, el carácter igualitario y la tolerancia de la nueva religión facilitaba las conversiones (se concedía la manumisión a los esclavos que se convertían) y permitía la pervivencia de comunidades cristianas, judías (las religiones de las "gentes del Libro") y zoroastristas. Las tres comunidades eran consideradas minorías "protegidas por un pacto" (**dhimmí**) y les era permitido conservar su religión a cambio del pago de un impuesto. Esta política de tolerancia permitió la incorporación a los ejércitos árabes de los nuevos conversos, los cuales muy pronto, como sucedió con el caso de los bereberes y la conquista de la Península Ibérica, pasaron a representar el grueso más importante de los ejércitos musulmanes.

El primer impulso de la expansión islámica fuera de la Península Arábiga lo llevó a cabo el segundo califa, **Umar ibn al-Khattab** (634-644), el cual venció a los bizantinos (636), los persas (637) y conquistó Jerusalén (638) y Egipto (641). Una década después de la muerte de Mahoma, Umar se había hecho con el control de Siria, dominaba la ciudad santa de Jerusalén y sus ejércitos acampaban al este del Golfo Pérsico y al oeste del Nilo, donde en el 643 fundó Al-Fustat, que más tarde se convertirá en El Cairo. El sucesor de Umar, **Uthman ibn Affan** (644-656), hizo avanzar a los ejércitos musulmanes hacia el este, pero la resistencia bizantina y bereber frenó su avance hacia el oeste y disminuyó el caudal de ingresos proporcionado por los botines de nuevas conquistas.

Con el cuarto califa, **Alí ibn Abi-Talib** (656-661), primo y yerno de Mahoma, se planteó abiertamente la cuestión sucesoria a raíz de la presunta implicación de Alí en la muerte de su antecesor. La batalla de Siffin (657) escindió el islam en suníes, chiíes y jarichíes y, después del asesinato de Alí (661), fue elegido nuevo califa el gobernador de Damasco, **Muawiya ibn Abi-Sufyan** (661-680), el cual instauró la dinastía de los omeyyas, que gobernaría desde el 661 hasta el 750 en Damasco y del 756 al 1031 en Córdoba.



Mezquita de Córdoba (arte omeya)

Los califatos de los primeros **omeyas** estuvieron marcados por la guerra civil que tuvieron que librar contra chiíes y jarichíes. En el 680, **Yazid I** (680-683) obtuvo la victoria decisiva de Karbala (Irak), donde perdieron la vida Al-Hu-

sayn, hijo de Alí, y muchos de sus compañeros. Vencida la resistencia chií, los omeyas reconquistaron La Meca y, al mismo tiempo, expulsaron a los jarichíes hacia regiones cada vez más alejadas del centro del Imperio.

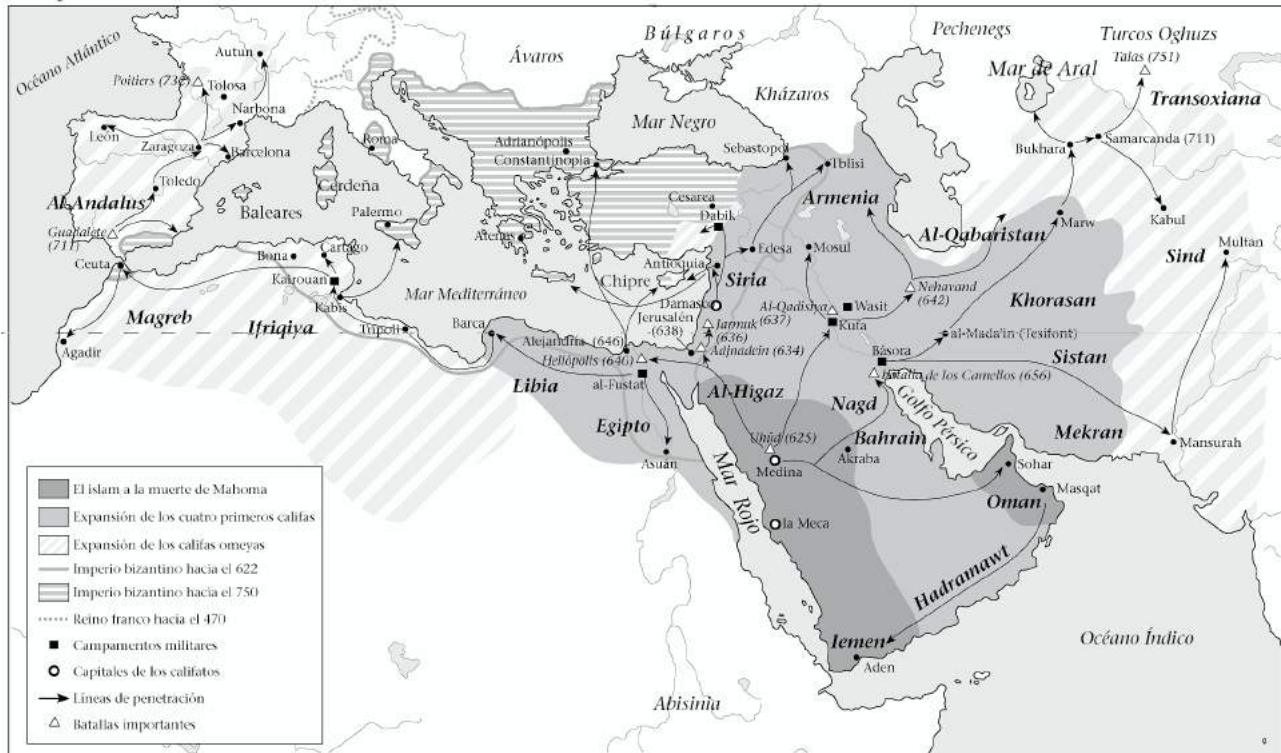
La consolidación de la dinastía omeya, la primera y única totalmente árabe, permitió continuar la expansión del Islam. Fue una expansión que perseguía más la construcción de un Estado dominado por los árabes que la islamización de la población. En ocasiones, los omeyas preferían confiar determinadas misiones a un árabe cristiano que a un musulmán de otra etnia. De hecho, desde la conquista de Siria, Palestina e Irak, los cristianos árabes eran sus mejores aliados contra los bizantinos y los persas. Por otra parte, se ha señalado que la actitud con respecto a los no musulmanes resultaba ambigua en razón del impuesto que éstos pagaban a cambio de mantener su culto, el cual alimentaba la hacienda real y las campañas imperiales.

La estabilidad política permitió proseguir la expansión, y en el 670, atravesando el desierto, el ejército árabe llegó a Túnez, donde fundó la primera capital árabe del Magreb, Kairuán. Con los califatos de **Abd al-Malik** (685-705) y **Al-Walid I** (705-715), se llegó al cénit de la expansión omeya: al oeste, se conquistó el exarcado (circunscripción administrativa bizantina) de Cartago (698), el litoral atlántico de Argelia y Marruecos (705-708) y se atravesó el estrecho de Gibraltar (711); al este, en el 711, las tropas árabes alcanzaron Samarcanda en el norte y el río Indo en el sur. Después de conquistar la Península Ibérica, los ejércitos árabes pasaron al norte de los Pirineos hasta que, una vez superada Tolosa, fueron derrotados por el ejército de Carlos Martel en la batalla de Poitiers (732).

Cronología de la primera expansión del Islam y del califato omeya

| | |
|---------|---|
| 632 | Muerte de Mahoma |
| 632-634 | Califato de Abu-Bakr as-Siddiq |
| 634-644 | Califato de Umar ibn al-Khattab |
| 636 | Victoria sobre los bizantinos en Yarmûk (Siria) |
| 637 | Victoria sobre los persas sasánidas en Qâdisiyya (Irak) |
| 638 | Conquista de Jerusalén |
| 641 | Inicio de la conquista de Egipto |
| 644-656 | Califato de Uthman ibn Affan |
| 644 | El ejército musulmán llega a Trípoli |
| 646 | Conquista de Alejandría |
| 650 | Comienza la conquista del nordeste iraní |
| 656-661 | Califato de Alí ibn Abi-Talib |
| 657 | Batalla de Siffin: el islam se escinde en suníes, chiíes y jarichíes |
| 661 | Alí ibn Abi-Talib es asesinado en la mezquita de Kufa por un jarichí |
| 661-680 | Califato de Muawiya ibn Abi-Sufyan |
| 680-683 | Califato de Yazid I |
| 680 | Batalla de Karbala. Muerte de Al-Husayn y victoria de los omeyas (suníes) |
| 685-705 | Califato de Abd al-Malik |
| 698 | Conquista del exarcado de Cartago |
| 705-715 | Califato de Al-Walid I |
| 711 | Conquista de Samarcanda y llegada a la Península Ibérica y al río Indo |
| 732 | Derrota árabe en Poitiers |
| 750 | Derrota omeya en la batalla de Zab. Final del califato omeya |

La expansión del Islam 622-750



Fuente: *Història, Política, Societat i Cultura dels Països Catalans. La formació de la societat feudal. Segles VI-XII* (1998, pág. 21). Barcelona: Enciclopèdia Catalana.

Los omeyas construyeron el primer imperio islámico basado en:

- el principio de sucesión dinástica del califato; Yazid I sucedió a su padre Muawiya ibn Abi-Sufyan y el poder pasó de padres a hijos hasta la derrota omeya en la batalla de Zab, en el 750;
- una rígida administración centralizada, con capital en Damasco;
- la organización de un sistema de impuestos y de emisión de moneda;
- la oficialidad de la lengua árabe en todo el Imperio;
- la fijación del estatuto de los no musulmanes, que estaban obligados a pagar un impuesto especial con el fin de conservar la libertad de culto.

Al mismo tiempo, empero, los omeyas favorecieron la aparición de una corte que vivía en la opulencia, se enriquecía con cada nueva conquista y se alejaba progresivamente de la austeridad del islam de los primeros tiempos. Las revueltas religiosas (chiíes y jarichíes) se hicieron cada vez más frecuentes, y el malestar de los menos favorecidos por la fortuna o la posición social, de los conversos –a menudo considerados unos musulmanes de segunda y cargados de impuestos– e incluso de los musulmanes no árabes (persas, bereberes, etc.) alimentaron una oposición creciente al poder omeya. En el 750, **Abu al-Abbas as-Saffah**, descendiente de un tío del Profeta, encabezó una revuelta chií en la provincia iraní de Corasmina, derrotó al ejército del último **califa omeya, Marwan II**, en la batalla de Zab y asesinó a toda la familia real. Sólo un joven

príncipe, **Abderramán** (Abd-ar-Rahman), escapó a la masacre. Unos años después llegaba a Al-áandalus, la región más alejada del Imperio, y fundaba (756) una nueva dinastía omeya que reinaría en Córdoba hasta el 1031.

4.2. El califato abasida y los orígenes del Imperio Otomano

La victoria de Abu al-Abbas as-Saffah sobre los omeyas fue posible por el malestar y el apoyo de muchos musulmanes no árabes, cansados de ser ciudadanos de segunda en el Imperio de Damasco.

La instauración de la dinastía árabe de los **abasidas** descansa en el principio de que todos los musulmanes son iguales ante la ley, hecho que abrió el imperio islámico a la influencia de elites musulmanas no árabes. La nueva capital, Bagdad, se encontraba fuertemente impregnada de la cultura persa y todo el Imperio se volvió mucho más cosmopolita que en la época de Damasco. El acceso de musulmanes no árabes a los órganos de poder, la transformación de la administración del Estado y el desarrollo del comercio, de las ciudades y de la cultura caracterizaron al califato abasida. En este periodo, se fijarán las bases de la estructura administrativa que adoptarán todos los imperios musulmanes posteriores.

La organización del califato abasida

El califa abasida gobierna según los principios de la Sharia, que por delegación aplican los jueces (**cadíes**), nombrados por un gran cadí, de quien dependen. La administración se organiza en torno al impuesto territorial, el tesoro, el ejército y la justicia. A causa de la complejidad creciente del aparato del Estado, se adopta una figura de origen persa, el **visir**, que tiene por función ocuparse de las cuestiones civiles, pero que acaba convirtiéndose en la mano derecha del califa, responsable del aparato del Estado y a menudo de la dirección militar del Imperio. Con el tiempo, el cargo se convertirá en hereditario.

En las provincias, la administración militar se encomienda a un gobernador y los asuntos civiles son responsabilidad de un prefecto. El ejército se profesionaliza e incorpora a mercenarios de distintas procedencias: turcos, bereberes, etc. La importancia creciente del estamento militar y la incorporación de musulmanes no árabes serían decisivas en la progresiva marginación del califa, que asumió un carácter nominal, legitimador del poder en tanto que descendiente de la familia del Profeta, mientras que el poder real quedó en manos de las dinastías que controlan el ejército y la administración imperial: los buwayhidas, primero, y los selyúcidas, más tarde.

Los califas abasidas más reconocidos serían el sucesor de Abu al-Abbas as-Saffah, **Abu Jafar al-Mansur** (754-775), que acabó de consolidar la dinastía y trasladó la capital a Bagdad; **Harun al-Rashid** (766-809), que gozó de un gran prestigio, hasta el punto de que la leyenda lo incorporó en muchas narraciones –incluidos algunos cuentos de *Las mil y una noches*–, y fue conocido en Europa por sus relaciones con Irene, la emperatriz de Bizancio, y Carlomagno, con quien intercambió embajadores; y **Abd Allah al-Mamun** (813-833), que erigió en Bagdad la **Casa del Saber**, considerada la primera academia de ciencias de la historia. Este periodo de los primeros abasidas abre las puertas a la denominada edad de oro de la civilización araboislámica, momento en el que ésta produjo las principales aportaciones culturales, arquitectónicas, científicas y técnicas.

Lectura recomendada

Gracias al excelente trabajo de Margarida Castells y Dolors Cinca, disponemos de una muy buena traducción al catalán de la obra literaria que, sin duda, mejor representa el esplendor cultural de la edad de oro del islam.

Les mil i una nits (1996). Barcelona: Proa.

La edad de oro del islam

La denominada "edad de oro del islam" se extiende del siglo IX al siglo XI. En ese momento, muchos sabios y pensadores de distintas culturas decidieron utilizar el árabe para transmitir sus conocimientos y se produjeron las principales aportaciones culturales, artísticas y científicas del islam. Las ciudades (Basora, Bagdad, Córdoba, El Cairo) se convirtieron en centros de cultura y de saber donde se practicaban las matemáticas (especialmente la trigonometría y el álgebra, a partir de las cuales se introdujeron el cero y la numeración arábica, de origen hindú), la filosofía (Avicena dio a conocer a Aristóteles), la medicina (Ibn al-Nafis descubrió la circulación pulmonar siglos antes que Miguel Servet), la botánica, la alquimia, la astronomía y la astrología, la música, la poesía y la narración (la máxima expresión de la época es, sin duda, *Las mil y una noches*).

A pesar de ser de un periodo posterior (siglo XIV), no podemos dejar tampoco de referirnos a la obra precursora de la sociología y la historia modernas, *Muqaddima* (Prolegómenos), del andalusí Ibn Jaldún. Los libros de viajes y la confección de mapas y atlas contribuyeron al desarrollo de la geografía y al conocimiento del mundo: Al-Idrisi, por encargo del rey normando de Sicilia, Rogelio II, realizó un mapa del mundo donde fijó con toda exactitud las fuentes del Nilo y estableció el carácter esférico de la Tierra.

Lectura recomendada

La mejor traducción disponible de la obra de Ibn Jaldún es todavía la del francés Vincent Monteil:

Ibn Jaldún (1978). *Discours sur l'Histoire universelle* (3 vol.). París: Sindbad.

La arquitectura de carácter religioso (como las mezquitas más antiguas de Medina, Damasco y Jerusalén) y militar (como el ribat de Susa, en Túnez, del siglo IX o las rápitas de nuestro país) va a dar paso a la construcción de palacios engalanados con jardines donde el agua y las fuentes tenían un papel indispensable. El agua se integraba en el conjunto arquitectónico (la Alhambra), y proliferaron los baños, herencia de la tradición grecolatina. La decoración cúfica y la ornamentación floral constituían los complementos artísticos idóneos de la arquitectura musulmana.

También el paisaje mediterráneo, básicamente el occidental y meridional, fue profundamente transformado durante este periodo, ya que los árabes introdujeron nuevos cultivos como el melón, la sandía, diferentes cucurbitáceas, el albaricoco, el melocotón, la alcachofa y la naranja, originarios del Próximo y Medio Oriente.

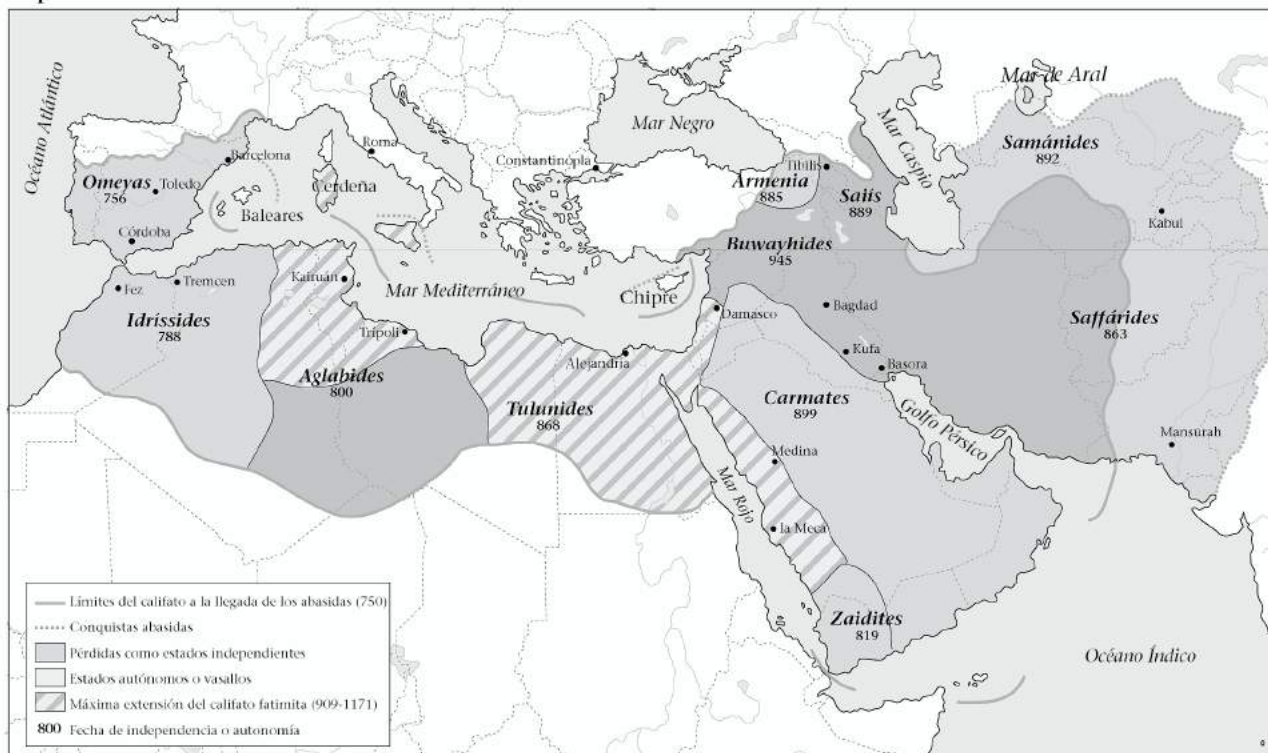
La muerte de Harun ar-Rashid marcó un precedente en la evolución política posterior del califato abasida, ya que decretó la división del Imperio entre dos de sus hijos, y Abd Allah al-Mamun sólo consiguió imponerse después de una guerra civil cruenta. Fue un precedente que caracterizaría la lucha por el poder en el siglo X, cuando los abasidas quedaron relegados a la representación simbólica del califato, mientras que el poder real era ostentado por sucesivas dinastías no árabes que controlaban el ejército y el aparato del Estado: los **buwayhidas**, originarios de la región del mar Caspio, en el siglo X; los **selyúcidas**, que procedían de las estepas de Asia Menor, en los siglos XI y XII; y los **mamelucos**, provenientes de El Cairo, desde la destrucción de Bagdad por los mongoles en 1254, hasta 1517.

Lectura complementaria

Sobre la historia de las fortificaciones militares musulmanas en Cataluña, se dispone de una notable aportación:

Varios autores (1993). *La Ràpita Islàmica: Història Institucional i altres Estudis Regionals*. San Carlos de la Ràpita: Institut d'Estudis Ràpitencs / Patronat Municipal d'Acció Cultural / Ayuntamiento de San Carlos de la Ràpita.

Expansión del califato abasida



Fuente: *Gran Enciclopèdia Catalana* (1986, vol. I, pág. 56)

La lucha por el poder y las revueltas internas provocaron la fragmentación progresiva del Imperio en territorios independientes. Al oeste, una dinastía chií se imponía en el Ifriqiya (la antigua África romana, Tripolitania y Tunicia), con el apoyo de las tribus bereberes de la región. Se trata de la dinastía fatimita, que en el 908 proclamó un califato chií en oposición al califato suní de Bagdad. Poco después, conquistaban Egipto y en el 949 se establecían en El Cairo, que se convirtió en la capital fatimita y en la rival de Bagdad. En el 972, construyeron la mezquita de Al-Azhar, que se convertiría en la primera universidad de la Edad Media. Más al oeste, **Abderramán III an-Nassir** (919-961) "restauraba" el califato omeya de Al-ándalus, no con la pretensión de reclamar una autoridad universal sobre la comunidad musulmana o de competir con el califato abasida de Bagdad, sino de preservar la independencia de su reino y protegerlo de la expansión fatimita. Por otra parte, los turcos se organizaban en emiratos y sultanatos, que también contribuyeron a minar el poder central.

Lecturas complementarias

El islam en la Península Ibérica no forma parte de los contenidos de esta asignatura. Sin embargo, para una primera aproximación pueden consultarse algunas síntesis recientes:

P. Chalmeta (1994). *Invasión e islamización: la sumisión de Hispania y la formación de al-ándalus*. Madrid: Mapfre.

M. Cruz Hernández (1992). *El Islam de al-áandalus. Historia y estructura de su realidad social*. Madrid: Instituto de Cooperación con el Mundo árabe.

M. J. Viguera Molins (1992). *Los Reinos de Taifas y las invasiones magrebíes: al-áandalus del s. XI al s. XIII*. Madrid: Mapfre.

En el siglo XI, los selyúcidas (1055-1258) sustituían a los buwayhidas en Bagdad, mientras la dinastía suní de los aiúbidas (1171-1250), fundada por **Saladino** (originario de Takrit, en el actual Irak), desplazaba a los fatimtas del poder. Desde las profundidades del Sahara mauritano, los **Almorávides** (1056-1147) progresaban hacia el norte, fundaban Marraquech y se hacían con el control del Magreb y de Al-áandalus. Por primera vez, la región más occidental del Islam, el Magreb, alcanzaba una unidad política continuada por los **Almohades** (1147-1269), los cuales, sin embargo, no pudieron evitar la fragmentación del Magreb en diferentes dinastías y territorios: los hafsíes (1229-1569) en Ifriqiya; los meriníes o benimerines (1269-1245) en Marruecos; y los abdelwadíes (1235-1554) en la Argelia occidental.

Yves Lacoste nos recuerda que muchos magrebíes identifican el Imperio Almohade con la edad de oro del Magreb, porque fue:

"en esta época cuando aparecieron las grandes ciudades y se construyeron las más grandes y más bellas mezquitas (...) y cuando, sobre todo, las poblaciones de las diferentes regiones del Magreb (...) alcanzaron una verdadera cultura común, a la vez bereber y árabe, [que] combinaba las tradiciones ancestrales y los valores guerreros de la tribu con los refinamientos y los progresos de las grandes ciudades arabizadas".

Y. Lacoste (1991). "De l'Antiquité à la colonisation, une histoire mouvementée". En: Lacoste, C. e Y. (dir.). *L'état du Maghreb* (pág. 70). París: La Découverte. [traducción no literal].



La fortaleza del Krak de los Caballeros (construida por la orden de los Hospitalarios en 1150, en la actual Siria) sirvió de modelo a la futura evolución del castillo en la Europa medieval.

Las Cruzadas

Después de asentarse en Bagdad, los selyúcidas iniciaron una expansión hacia el oeste y conquistaron gran parte de los territorios del Imperio Bizantino, lo cual provocó una viva preocupación entre los reinos cristianos europeos y un temor creciente por la suerte de Constantinopla –paradójicamente saqueada por los propios cruzados en 1204. Poco después de este avance (1095), el papa Urbano II hacía un llamamiento a reconquistar los Lugares Santos. Era todo lo que hacía falta para dar salida a la expansión señorial feudal: la legitimidad religiosa bendecía las ansias de aventuras, de tierras, de gloria y

de botín y garantizaba la remisión de los pecados y la épica del misticismo. Entre los años 1095 y 1270, tuvieron lugar ocho Cruzadas que consiguieron ocupar Jerusalén en el 1099 y establecer un cúmulo de pequeños reinos cristianos en Palestina, que perduraron hasta que los mamelucos reconquistaron Jerusalén (1244) y Acre (1291), que fue la última posesión de los cruzados en Palestina.

Los **mamelucos** eran un cuerpo de ejército formado por esclavos (en árabe *mamluk* significa 'esclavo') turcomanos, mongoles y circasianos llegados a Egipto desde las estepas en época fatimita y aiúbida y que, a mediados del siglo XIII, controlaban el ejército, del cual constituían la principal fuerza de choque. En 1254 depusieron al último aiúbida y tomaron el poder y el título de sultán. Después de la destrucción de Bagdad (1258) y la conquista de Damasco por parte de los mongoles, el sultán **Bay-bars I** (1223-1277) hizo acudir al último califa abasida a El Cairo, lo cual le sirvió para legitimar el poder del nuevo sultanato mameluco, y para iniciar una campaña para frenar el avance de los mongoles. Desde 1260, los mamelucos controlaban Siria y Egipto.

En Anatolia, hicieron su aparición los **otomanos**, un pueblo de origen turco que toma su nombre de **Osman I** (1281-1326) y que había sido islamizado en los siglos IX y X en el transcurso de su itinerancia desde las estepas asiáticas en Anatolia, a través de Persia, los cuales iniciaron una expansión que resultaría decisiva para el futuro del Islam. Osman reinaba sobre un pequeño principado de Anatolia pero, aprovechando la descomposición del Imperio Bizantino, extendió sus dominios hasta el mar de Mármara.

Entre 1324 y 1354, construyeron un pequeño imperio en el Asia Menor e iniciaron la primera campaña europea (1345). Entre 1385 y 1389, ocuparon gran parte de los Balcanes (Serbia, Bosnia, Bulgaria y Grecia) y en 1453 se apoderaron de Constantinopla –que pasará a denominarse Estambul– y pusieron fin al Imperio Bizantino. En 1517, el sultán otomano **Selim I** conquistó Egipto y redujo a los mamelucos a una importante aristocracia terrateniente que conservará gran influencia política hasta el siglo XIX. Con el fin del sultanato mameluco, la conquista de Egipto, y muy pronto del resto del norte de África (con la excepción de Marruecos), la creación de un protectorado sobre La Meca y el resto de las ciudades santas de la Arabia y también la conquista de Belgrado (1521) y el asedio de Viena (1529), Selim I y **Solimán el Magnífico** (1520-1566) consolidaron el Imperio Otomano, que abarcaba todo el Mediterráneo oriental y meridional.

Todos los representantes de las diferentes dinastías que tomaron el título de Sultán mantuvieron la institución del califato, vacía de poder y de contenidos, en manos de un abasida, con el fin de no romper la tradición suní que exigía que el califa fuera un descendiente de la tribu de la familia del Profeta. Habrá que esperar al siglo XVI, con los turcos **otomanos**, para encontrar a una dinastía no árabe ocupando la institución del califato.

4.3. La segunda expansión del Islam

Paradójicamente, las dificultades políticas y los embates de potencias exteriores al Islam no hicieron retroceder a la nueva religión, que prosiguió su expansión a pesar de la fragmentación política y la rivalidad entre los diferentes poderes musulmanes en consolidación.

En el corazón mismo del Islam, las Cruzadas constituyeron, desde 1095 hasta 1291, una amenaza y, en cierta medida, un factor de inestabilidad política. En la Península Ibérica, después de la derrota Almohade en la batalla de Las Navas de Tolosa (1212) y de la ocupación de Córdoba (1236) por tropas cristianas, la presencia musulmana fue disminuyendo hasta quedar reducida al reino de Granada, derrotado en 1492.

En el extremo oriental, los ejércitos **mongoles** de Gengis Kan (1167-1227) y de sus descendientes asestaron golpes importantes a los confines del Imperio islámico, el cual, desde el siglo X, conocía un proceso de decadencia y descomposición con la consolidación del califato fatimita en Ifriqiya y la relegación a papel ornamental de los califas abasidas, sustituidos en el ejercicio del poder real por diferentes grupos y dinastías. Sin embargo, la última oleada mongol encabezada por **Tamerlan** (1336-1405) ya era musulmana y su jefe se proclamó el redentor del sunismo. El contacto con cristianos nestorianos, con budistas, con paganos y, significativamente, con pueblos islamizados, influyó la religiosidad mongola y favoreció la conversión al islam de las tribus occidentales.

La expansión otomana también constituyó una nueva presencia musulmana que, durante cuatro siglos, se convertirá en una de las principales potencias del Mediterráneo y de Europa.

Lecturas recomendadas

Sobre el islam en Cataluña disponemos de las obras, excelentes e imprescindibles, de Pere Balañà i Abadía y del catálogo editado con motivo de la exposición *El Islam y Cataluña*, que, además de los textos, contiene numerosas ilustraciones que permiten una aproximación gráfica muy interesante:

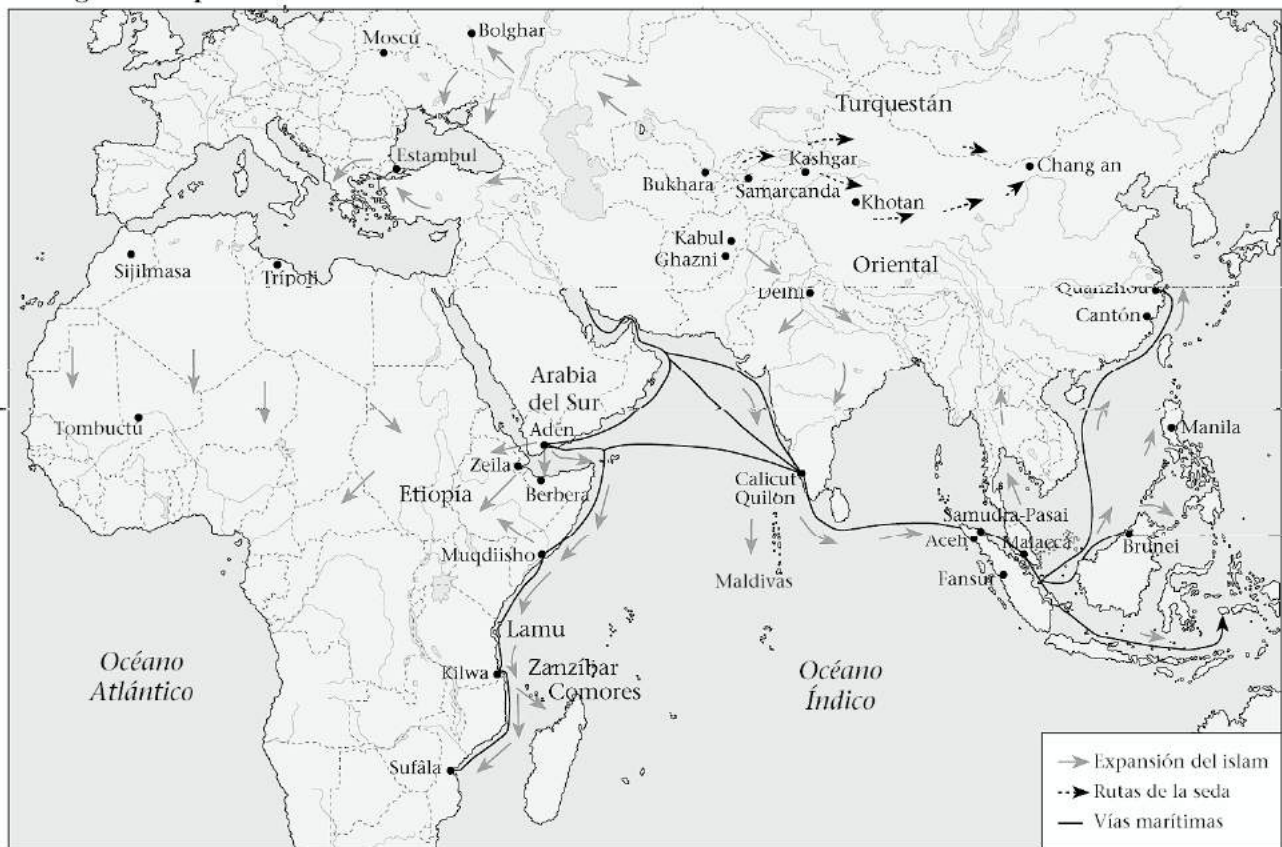
P. Balañà i Abadía (1993). *Els musulmans a Catalunya (713-1153). Assaig de síntesi*. Sabadell: AUSA.

P. Balañà i Abadía (1997). *L'Islam a Catalunya (segles VII-XII)*. Barcelona: Rafael Dalmau, editor ("Nissaga", 13).

Varios autores (1998). *L'Islam i Catalunya. Catàleg*. Barcelona: Museu d'Història de Catalunya (Generalitat de Catalunya) / Lunwerg.

La segunda expansión del Islam tiene, pues, un carácter predominantemente religioso y podemos datar sus inicios entre los siglos IX y X, momento en el que empieza la islamización de las tribus turcas provenientes de Mongolia que habitaban las estepas del Asia central. Los primeros en convertirse serían los turcos selyúcidas que, el siglo XI, dominaron Irán, Irak y la Anatolia bizantina. Poco después, los turcos otomanos también abrazaron el islam y, como hemos visto, consolidaron su presencia en Anatolia y los Balcanes entre los siglos XII y XIV. En el siglo XIII, los mongoles, de la misma raza y costumbres que los turcos, construyeron un vasto imperio que se extendía desde China hasta Irak y Moscú.

La segunda expansión del islam



Fuente: E. Moller (1991). "La seconde expansion de l'Islam". En: P. Balta (dir.). *Islam. Civilisation et sociétés* (pág. 138). París: Rocher.

A partir del siglo X, las rutas de la seda abren las puertas del Turquestán oriental al islam, que ya estaba presente en el norte de la India, para llegar al norte de la China siglos más tarde. Paralelamente, el comercio marítimo lleva el conocimiento del islam desde las costas de Arabia y del golfo Pérsico hasta las costas del Asia meridional (sur de la India, islas Maldivas, norte de Sumatra, península de Malasia, el sur de China y archipiélago Indonesio) y del África oriental (Mogadiscio, Lamu, Kilwa y Zanzíbar y, hacia el oeste, la Nubia cristiana, que será totalmente islamizada).

Para acabar, en el África occidental, la penetración del Islam es muy temprana. Después de la conquista y la conversión del Magreb septentrional (segunda mitad del siglo VII), las caravanas, que atravesaban el Sahara desde Trípoli (Libia) o Sijilmasa (Marruecos) en busca de oro y esclavos en el Sahel, hicieron llegar el Islam a los confines de los ríos Senegal y Níger. El sur del Sahara y el norte del Sahel se islamizaron rápidamente y se convirtieron en cuna de importantes movimientos reformistas (los Almorávides en los siglos XI y XII) o en núcleos de importantes imperios musulmanes (el Imperio de Malí, en los siglos XIII y XIV, y el Imperio Songhay, en los siglos XV y XVI).

Resumen

El islam apareció en la Península Arábiga en el siglo VII cuando las condiciones políticas (la rivalidad entre Persia y Bizancio), económicas (la ruta comercial de La Meca entre la India y la región del Golfo) y religiosas eran propicias para la predicación de un nuevo mensaje monoteísta a las tribus árabes. Hacia el 613, Mahoma inició una predicación popular en La Meca, lo cual le reportó problemas con la aristocracia local. En el 622 tuvo que huir (la Hégira) con sus primeros discípulos a Medina –donde fundó el primer Estado musulmán en el 630– para conquistar después La Meca, donde volvió poco antes de su muerte (632) y estableció el ritual de la peregrinación.

El islam se basa en el Libro Sagrado (el Corán) y en los hadits (relatos sobre la vida del Profeta) y la Sunna (recopilaciones de los hadits verdaderos), que son la base de la Sharia o ley islámica. El islam es, pues, una ley, una regla de vida que compromete a todos y a cada uno de los miembros de la comunidad de los creyentes (Umma), que basan su creencia en la unicidad de Dios y en el cumplimiento de los cinco pilares del islam (la profesión de fe, la oración, el ayuno del Ramadán, la peregrinación a La Meca y la limosna).

A la muerte del Profeta se sucedieron los califas. En primer lugar, los denominados Califas Ortodoxos o Bien Guiados, que extendieron la nueva religión por toda la Península Arábiga, el Oriente Próximo y Oriente Medio y el norte de África hasta Trípoli. Pero en el 661, el gobernador de Damasco Muawiya ibn Abi-Sufyan derrotó al último de estos califas –Alí ibn Abi-Talib– e instauró la dinastía omeya.

A causa de esta disputa por el poder, el Islam se escindiría en tres doctrinas diferentes: los suníes, que creían que el califa tenía que pertenecer a la tribu de los quraishíes; los chiíes, que exigían que fuera descendiente o familiar del Profeta; y los jarichíes, que consideraban que cualquier buen musulmán lo podía ser. Los chiíes creen en un sentido "oculto" del Corán que Mahoma transmitió a Alí, de ahí la importancia de la jerarquía religiosa en el chiismo. En cambio, la relevancia dada por el sunismo al derecho islámico favoreció, entre los siglos VII y IX, la aparición de las cuatro escuelas jurídicas clásicas de la ortodoxia musulmana (malikí, safita, hanafí y hanbalí). Al mismo tiempo, se denunciaba la vida fácil que proporcionaban las conquistas y se proponía la superación mística (sufismo) para alcanzar la salvación. En el ámbito popular, las prácticas místicas eran vehiculadas por las cofradías.

Consumada la escisión chií y jarichí, Abi-Sufyan fundó el califato omeya construyendo el primer imperio araboislámico basado en los principios de sucesión dinástica y de centralización del Estado. Con los omeyas, la primera expansión del Islam alcanza su máxima extensión: en el 711, los ejércitos árabes

llegan a la Península Ibérica y al río Indo. Sin embargo, el malestar social y religioso se concretó en diferentes revueltas que acabaron minando el poder imperial. En el año 750, un descendiente del Profeta, Abu al-Abbas as-Saffah, ponía fin al poder omeya en la batalla de Zab. Escapó, sin embargo, el príncipe Abd-ar-Rahman, que años después llegaba a Al-ándalus e instauraba una nueva dinastía omeya que perduraría hasta el 1031.

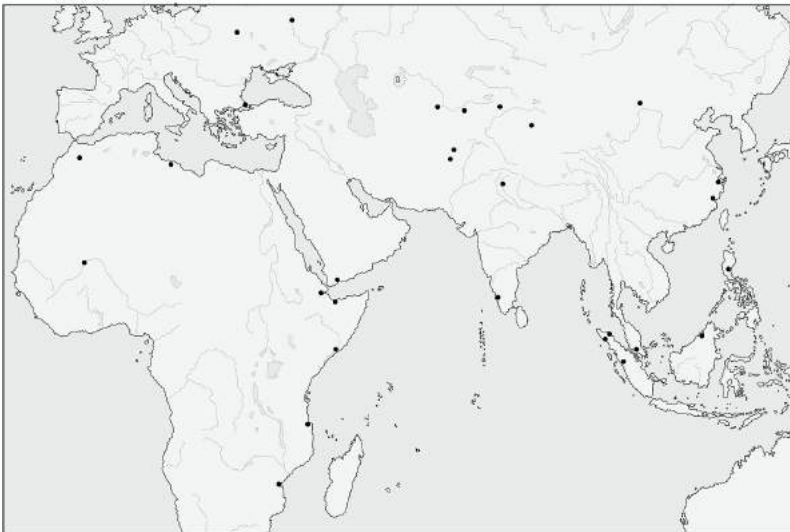
El califato abasida establecido por Abu al-Abbas reposaba sobre el principio de que todos los musulmanes son iguales ante la ley, hecho que abrió el imperio islámico a la influencia de elites musulmanas no árabes. Los abasidas trasladaron la capital a Bagdad y gobernaron según los principios de la Sharia, dotando al Imperio de una estructura administrativa (visires, jueces, gobernadores, prefectos) que fue el modelo de todos los imperios musulmanes posteriores. La primera época del califato abasida se corresponde con la denominada "edad de oro" cultural, artística y científica del Islam.

En esta época, las necesidades imperiales obligaron a profesionalizar al ejército y a incorporar mercenarios de distintas procedencias. El control del ejército y el aparato del Estado daban la llave del poder, y así sucedió que, a partir del siglo X, los buwayhidas, los selyúcidas y los mamelucos tomaron el título de sultán y relegaron al califa abasida a un papel simbólico. Paralelamente, los fatimitas establecían un califato chií en Ifriqiya, y en Al-ándalus Aberramán III an-Nassir "restauraba" el califato omeya para protegerse de la expansión fatimita. La unidad imperial se había roto y ya no se volvería a restablecer nunca más. Entre los siglos XI y XII, Almorávides y Almohades imponen su autoridad en el Magreb, y las Cruzadas y los mongoles –que destruyen Bagdad en 1258– golpean el corazón mismo del califato. Finalmente, entre los siglos XIV y XVI los otomanos construirán un nuevo imperio musulmán no árabe.

A pesar de las crecientes dificultades políticas del califato abasida, la segunda expansión religiosa del Islam alcanzó el Asia oriental y el África oriental y occidental durante este periodo.

Actividades

1. ¿Qué se entiende por islam? ¿Creéis que el islam pretende tan sólo regular las prácticas religiosas y conseguir la salvación espiritual de los creyentes o abarca otros aspectos de la vida de los musulmanes?
2. Explicad cuáles son las fuentes teológicas del islam, qué establece el dogma musulmán y cuáles son las obligaciones de los creyentes.
3. ¿Cuáles son las causas de la aparición de las doctrinas suní, chíf y jarichí? Tened en cuenta la fusión entre política y religión que hace el islam a la hora de argumentar las razones.
4. ¿Cuáles son las bases del sufismo? ¿Qué relación tiene con las cofradías y qué papel cumplen éstas actualmente?
5. ¿Cómo explicaríais la rapidez de la primera expansión islámica, que en un siglo se extendía desde los Pirineos hasta el río Indo? Argumentadlo.
6. El califato omeya (661-750) construyó un verdadero imperio araboislámico. ¿Podríais explicar los principios en los que se basaba este imperio y qué es lo que causó su caída?
7. La organización del califato abasida fue el modelo que siguieron todos los imperios musulmanes posteriores. Intentad recordar los rasgos más característicos y observad las diferencias con respecto al califato omeya.
8. Explicad las principales aportaciones culturales, artísticas y científicas de la edad de oro del Islam utilizando datos de las lecturas complementarias.
9. Seguid sobre el mapa la segunda expansión del Islam considerando las diferencias con la primera.



Autoevaluación

1. ¿En qué siglo nació Mahoma? ¿En qué siglo empezó a predicar?
2. ¿Qué dos imperios se disputaban la hegemonía en el Mediterráneo oriental en la época de Mahoma?
3. ¿Qué es la Hégira y a qué da lugar?
4. Todos los dogmas del Islam se fundamentan en uno esencial. ¿Cuál?
5. ¿Quién está autorizado para hacer de muftí, ulema, imán o alfaquí?
6. ¿A qué hacen referencia los nombres de malikí, safí, hanafí y hanbalí?
7. ¿Cuál fue la primera capital árabe del Magreb y cuándo se fundó?

8. ¿Quién fue el príncipe Abderramán?

9. ¿Por qué los buwayhidas, los selyúcidas y los mamelucos tomaron el título de sultán y dejaron a un miembro de la dinastía abasida el título de califa, que sin embargo sólo tenía un poder simbólico?

10. ¿Quiénes eran los fatimitas?

11. Entre los siglos XI y XIII, ¿qué dos dinastías consiguieron mantener la unidad política del Magreb?

12. ¿Qué ciudad recibió el nombre de Estambul después de la conquista otomana en 1453?
¿De qué imperio era la capital?

Solucionario

Ejercicios de autoevaluación

1. Nació en el siglo VI y empezó a predicar en el siglo VII.
2. Los imperios de Persia y Bizancio.
3. Es el año de la emigración y el establecimiento de Mahoma en Medina (16 de julio del 622) y da lugar al calendario musulmán.
4. El principio de la unicidad de Dios, es decir, creer en un solo y único Dios, Alá.
5. Cualquier musulmán que tenga bastantes conocimientos coránicos puede ser mufti, ulema o imán.
6. Son las cuatro escuelas jurídicas clásicas de la ortodoxia musulmana aparecidas entre los siglos VII y IX.
7. El nombre de la capital es Kairuán y fue fundada en el año 670.
8. Fue el único miembro de la dinastía omeya que sobrevivió a la batalla de Zab (750). Se trasladó a Al-ándalus, donde fundó una nueva dinastía omeya que reinó hasta el 1031.
9. Para no romper la tradición suní, que exigía que el califa fuera un descendiente de la tribu de la familia del Profeta.
10. Una dinastía chií que, con el apoyo de las tribus bereberes de la región, se impuso en Ifriqiya en el 908 y proclamó un califato chií en oposición al califato suní de Bagdad.
11. Los Almorávides y los Almohades.
12. El nombre anterior a la conquista otomana es Constantinopla, ciudad que era la capital del Imperio Bizantino.

Glosario

alfaquí *m* Intérprete y definidor del Fiqh o derecho canónico musulmán. Ved también ulema, mufti e imán.

chiismo *m* Rama minoritaria del islam (cerca del 10% de los musulmanes). El chiismo da relevancia a una especie de jerarquía religiosa originada en la creencia de que Mahoma hizo depositario del "sentido oculto" del Corán su sucesor (Imán) Alí, sentido que este último habría transmitido a los Imanes posteriores. La fe chií también cree en el Imán oculto, que volverá en el fin de los tiempos para salvar a los fieles el día del Juicio Final. Por todo ello, se otorga un carácter redentor al sufrimiento y al martirio.

cofradía *f* Agrupación devota popular que venera a un fundador y obedece a un guía –vinculado espiritualmente con el fundador– que muestra el camino para llegar a la unión con Dios. A pesar de su expansión y gran implantación actuales, las cofradías nunca han estado bien vistas por la ortodoxia musulmana.

dhimmí *m* Pacto que amparaba a cristianos, judíos y zoroastristas, minorías toleradas en tierras musulmanas. En virtud de este pacto, podían conservar y practicar su religión a cambio del pago de un impuesto.

Fiqh *m* Derecho canónico musulmán interpretado y definido por los alfaquíes. El desarrollo del Fiqh ha sido llevado a cabo de manera que no permite una codificación en el sentido moderno del término.

hadits *m pl* Relatos cortos que tratan de las palabras, los hechos, los consejos y las relaciones del Profeta con sus compañeros, según testigos directos de los acontecimientos.

hanif *m* Árabe que, sin ser ni judío ni cristiano, ya estaba predispuesto al monoteísmo antes de la predicación del Profeta.

Hégira *f* Año de la emigración y el establecimiento de Mahoma en Medina (16 de julio del 622) y fecha de inicio del calendario musulmán.

hurí *f* Mujer bellísima y siempre virgen que, según la creencia musulmana, vive en el paraíso de Mahoma y ofrece compañía agradable a los bienaventurados.

Imán *m* Según la doctrina chií, sucesor de Mahoma, el cual lo hizo transmisor del "sentido oculto" del Corán. Se otorga esta dignidad sólo a los descendientes de Fátima, la hija del Profeta.

imán *m* Encargado de dirigir la oración comunitaria de los fieles.

jarichismo *m* Rama muy minoritaria del islam que actualmente representa un porcentaje ínfimo en el total de los musulmanes. Se caracteriza por el rigorismo e igualitarismo de sus prácticas religiosas.

mufti *m* Intérprete y definidor del Fiqh o derecho canónico musulmán.

razia *f* Incursión armada en territorio enemigo para robar o destruir.

ribat *f* Término que designa las fortalezas construidas por los Almorávides en zonas de frontera con los reinos cristianos, donde vivían una especie de monjes-guerreros que efectuaban razias contra los infieles. El plural de *ribat* es *râbita*, que en castellano da râpita.

Sharia *f* Ley canónica del islam. Se fundamenta en la revelación contenida en el Corán y la Sunna y es complementada por otras normas jurídicas establecidas por analogía. La Sharia regula el conjunto de actividades públicas y privadas de todo fiel musulmán.

sufismo *m* Movimiento místico musulmán a menudo considerado heterodoxo por sus influencias cristianas, persas, griegas e hindúes. Surge como un movimiento ascético que rechaza y denuncia el enriquecimiento que proporciona la expansión del islam. Los sufíes insisten en la unicidad de Dios y practican el recogimiento espiritual, forma de sumisión a Dios y vía de fusión con él.

Sunna *f* Conjunto de hadits considerados auténticos por los juristas. Tiene carácter normativo y complementa el Corán en asuntos jurídicos.

sunismo *m* Rama mayoritaria del islam (cerca del 90% de los musulmanes). El sunismo observa escrupulosamente la Sunna y ha desarrollado cuatro escuelas jurídicas (malikí, safí,

hanafí y hanbalí). No reconoce como sucesores del Profeta más que a los cuatro primeros califas, los omeyas y los abasidas.

ulema *m* Doctor de la ley islámica y experto también en cuestiones jurídicas y teológicas.

Umma *f* Comunidad de los creyentes en el islam.

visir *m* Cargo político-administrativo de origen persa que fue adoptado en la época del califato abasida, momento en que adquirió un carácter hereditario. Su tarea consistía en ocuparse de las cuestiones civiles, pero acabó convirtiéndose en la mano derecha del califa, responsable del aparato del Estado y, frecuentemente, de la dirección política y militar del Imperio.

yihad *f* Esfuerzo que debe hacer todo buen musulmán por vencer las pasiones interiores y las tentaciones del mundo y obtener la salvación (gran yihad). Este término es a menudo aplicado a Occidente en su acepción bélica, como sinónimo de la guerra santa (pequeña yihad), fenómeno ligado a la expansión del Islam y a la época de las Cruzadas.

Bibliografía

Bibliografía básica

- Andrae, T.** (1994). *Mahoma*. Madrid: Alianza.
- Balta, P.** (dir) (1991). *Islam. Civilización y sociedades*. Madrid: Siglo XXI, 1994.
- Balta, P.** (1993). *El Islam*. Barcelona: Salvat, 1996.
- Bausani, A.** (1988). *El Islam en su cultura*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Cahen, C.** (1989). *El Islam: desde los orígenes hasta el comienzo del imperio otomano*. Madrid: Siglo XXI.
- Coulson, N. J.** (1998). *Historia del derecho islámico*. Barcelona: Bellaterra ("Biblioteca del Islam Contemporáneo", 10).
- Gaudefroy-Demombynes, M.** (1957). *Mahoma*. Madrid: Akal, 1990.
- Hourani, A.** (1992). *Historia de los pueblos árabes*. Barcelona: Ariel.
- Ibn Jaldún** (1978). *Discours sur l'Histoire universelle* (3 vol.). París: Sindbad.
- Les mil i una nits* (1996). Barcelona: Proa.
- Martín Muñoz, G.; Valle Simón, B.; López Plaza, M. Á.** (1996). *El Islam y el Mundo árabe. Guía didáctica para profesores y formadores*. Madrid: Agencia Española de Cooperación Internacional.
- Varios autores** (1994). *L'Islam d'avui, de demà i de sempre*. Barcelona: Enciclopèdia Catalana.

Bibliografía complementaria

- Balañà i Abadia, P.** (1993). *Els musulmans a Catalunya (713-1153). Assaig de síntesi*. Sabadell: AUSA.
- Balañà i Abadia, P.** (1997). *L'Islam a Catalunya (segles VII-XII)*. Barcelona: Rafael Dalmau, editor ("Nissaga", 13).
- Chalmeta, P.** (1994). *Invasión e islamización: la sumisión de Hispania y la formación de al-áandalus*. Madrid: Mapfre.
- Cruz Hernández, M.** (1992). *El Islam de al-áandalus. Historia y estructura de su realidad social*. Madrid: Instituto de Cooperación con el Mundo árabe.
- Delcambre, A. M.** (1990a). *Mahoma, la voz de Alá*. Madrid: Aguilar.
- Delcambre, A. M.** (1990b). *L'Islam*. París: La Découverte.
- Gran Enciclopèdia Catalana*. (1986, vol. I). Barcelona: Enciclopèdia Catalana.
- Història. Política, Societat i Cultura dels Països Catalans. La formació de la Societat feudal. Segles VI-XII*. (1998). Barcelona: Enciclopèdia Catalana.
- Horrie, Ch.; Chippindale, P.** (1990). *¿Qué es el Islam?* Madrid: Alianza.
- Mantran, R.** (1982). *La expansión musulmana (s. VII-XI)*. Barcelona: Labor.
- Manzano Moreno, E.** (1992). *Historia de las sociedades musulmanas*. Madrid: Síntesis.
- Popovic, A.; Veinstein, G.** (1997). *Las sendas de Allah. Las cofradías musulmanas desde sus orígenes hasta la actualidad*. Barcelona: Bellaterra ("Biblioteca del Islam Contemporáneo, Serie Ibn Jaldún", 10).
- Richard, Y.** (1991). *El islam shíí*. Barcelona: Bellaterra ("Biblioteca del Islam Contemporáneo", 2), 1996.
- Viguera Molins, M. J.** (1992). *Los Reinos de Taifas y las invasiones magrebíes: al-áandalus del s. XI al s. XII*. Madrid: Mapfre.

Varios autores (1993). *La Ràpita Islàmica: Història Institucional i altres Estudis Regionals*. San Carlos de la Ràpita: Institut d'Estudis Rapitencs / Patronat Municipal d'Acció Cultural / Ayuntamiento de San Carlos de la Ràpita.

Varios autores (1998). *L'Islam i Catalunya. Catàleg*. Barcelona: Museu d'Història de Catalunya (Generalitat de Catalunya) / Lunweg.

Weber, E. (1993). *L'Islam sunnite traditionnel*. Turnhout: Brepols.

